República Argentina—Abril 3 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 374

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosi Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

JUEVES 3—Santos Benito de Palermo y Ricardo obispo.
VIERNES 4—San Isidro, arzobispo.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año........" 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior......." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos....." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible], Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Vease la última página.)

Despacho de Correspondencias para el Interior
Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instáncia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos, esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Ordenanza Reglamentando las curtiembres

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° Ningun taller de curtiembre podrá ser establecido en el Municipio dentro de un radio menor de treinta cuadras de la plaza principal.

2.° La estension menor de terreno que deberá ocupar cada terreno es de treinta varas de frente por 75 de fondo.

3.° Al solicitar el permiso de instalacion, todo propietario de curtiembre elevará á la Municipalidad un plano detallado de su fábrica, incluido en el plano general de la manzana en que haya de establecerse.

4° El permiso de concesion no podrá ser dado sin prévia conformidad de la Seccion de Hijiene.

5° Las piletas de canalizacion y de tanage, deberán construirse de manera que su fondo esté á nivel del suelo.

Esas piletas serán formadas de cal y ladrillo cocido, entapizadas de piedra en su fondo y en sus paredes interiores, ó cubiertas estas paredes con mezcla hidráulica sobre el ladrillo, en el espesor de dos centímetros por lo ménos.

6° Las mesas de trabajo serán de marmol ú otra piedra pulida y el piso sobre que reposen, construido en piedra ó en baldosa; unidas con mezcla hidráulica, debiendo este piso exceder en una vara los lados de todas las mesas.

7° Los caballetes de lavado y de epilacion reposarán sobre un piso idéntico, y ese piso que será el mas alto del terreno, deberá ser construido en un plano inclinado que lleve sin esfuerzos las aguas hasta los resumideros. Estas aguas pasarán préviamente por tres rejas de piedra ó de metal, formando cernidores aislen los sólidos, y las rejas serán colocadas á distancias igusles y siendo la primera reja con agujeros de dos centímetros, de un centímetro la segunda y de medio centímetro la tercera, no pudiendo en ningun caso esceder estas dimensiones.

8.° Los resumideros no podrán ser cavados hasta el agua. Estarán revocados con tierra hidráulica sobre cal y ladrillo en toda la estension de su profundidad y no deberán exeder un diámetro mayor de tres varas. Serán cerrados con tapa hermética á nivel del piso.

9°. Esos resumideros no podrán ser abiertos sino en direccion vertical y á distancia de cinco varas por lo ménos de los límites del terreno en que sea establecida la fábrica.

10°. Los residuos húmedos y sólidos de la faena, no podrán permanecer en el taller mas tiempo que cuarenta y ocho horas quedando los dueños de la fábrica obligados á removerlos en ese tiempo.

2.° Cuando los resumideros se encuentren colocados, el propietario de la fábrica será obligado á desagotarlos en presencia de un Inspector de la Municipalidad y con todas las previsiones hijiénicas del caso, transportando su cuenta y en toneles curados aquellos líquidos hasta el sitio donde la Municipalidad y el Consejo de Hijiene pública, se lo ordenen: para esto y toda vez que se haya producido el colmo, dará aviso á cualquiera de estas dos corporaciones.

12 Es prohibido desaguar en rios, arroyos ni corrientes, los líquidos de las faenas, pero estos líquidos podrán ser transportados á las localidades concedidas para tal objeto. En este caso y haciendo su remocion del taller dentro de las 48 horas, los propietarios de curtiembre podrán ser dispensados de construir resumideros en su taller.

13 Con acuerdo de la Municipalidad y del Consejo de Higiene Pública, las curtiembres podrán ser establecidas mas al centro de la poblacion cuando las obras de desagüe que se practiquen en la ciudad permitan en sus inmediaciones mas próximas la completa higiene de estos talleres.

14 Esta ordenanza rige desde la fecha para todos los establecimientos de curtiembre que se establezcan ó se transporten desde este momento y será estensiva á todos los existentes desde el 1.° de Enero de 1874.

15° Los Inspectores municipales quedan encargados de velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones, visitando por lo menos una vez al mes, los talleres de curtiembre que existan en su circunscripcion.

16° El Consejo de Higiene pública, de acuerdo con la municipalidad, dictará oportunamente las precauciones sanitarias á que han de sujetarse los obreros durante los trabajos para amparar su salud y prevenir los inconvenientes y peligros á que se esponen en esa faena.

17.° Comuníquese y publíquese.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
m26. 15.p.

Balance de Caja Municipal del Mártes 1.° de abril de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del dia Lúnnes 31 en el Banco de la Provincia	—	82455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					4475000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.135,000 $ m|c			2335000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.135,000 pesos segun contrato					2333 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000	82455	2335000	7200	4477333 7
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia del Mártes 1.°	300000	82455	2335000	7200	4477333 7
	300000	82455	2335000	7200	4477333

Buenos Aires, Abril 1.° de 1873.

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA.

José J. Gallardo Tesorero — Intervine, *Quintana*, Sub-Contador interino. — *M. Obarrio*, Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 3 DE 1873

La política de la verdad

Agenos á los partidos políticos militantes que en la actualidad son dueños por decirlo así, del porvenir de la provincia y el de la república si se quiere, nosotros que nos hemos abstenido y que haremos todo lo posible por abstenernos, no podemos hacer otra política que la de la verdad y de la justicia.

No siendo combatientes, no teniendo accion militante en las luchas de los clubs, nuestra actitud es independiente y nuestra palabra debe ser imparcial.

En nosotros no hay ni puede existir interés en que los hechos se desfiguren.

Así es, que en nuestro artículo del mártes último bajo el epígrafe «Elecciones,» hemos dado al pueblo la verdad de lo sucedido.

Pero, en algunos cólegas parece que el criterio que ha regido sus opiniones, es diferente al nuestro.

Sin embargo, nosotros creemos haber sido bien informados y no hemos creido deber abstenernos de dar al público lo que ha acontecido el domingo último y tal cual nos lo han puesto de manifiesto los hechos consumados.

Mucho sentimos que los vencidos, que los que se han lanzado sobre las mesas escrutadoras, con el solo objeto de inutilizarlas, se ofrezcan hoy como víctimas.

Además, el triunfo y la derrota del domingo, no es el triunfo ni la derrota de un pueblo.

Podrian indudablemente representar al país cualquiera de los dos bandos que han luchado el domingo próximo pasado, pero apesar de esa honorabilidad que les reconocemos, no creemos que sus triunfos ó derrotas sean las del pueblo, porque hace años si tomamos en consideracion el número de ciudadanos votantes y que luchan, el pueblo porteño no se muestra en las mesas escrutadoras, y se mantiene alejado del terreno político.

La prueba de ello la hemos tenido el domingo último.

En ese dia, muchas mesas no se formaron, no habiendo asistido al átrio ni los vecinos, ni los encargados de presidir el acto.

En las mesas que se formaron solo una fraccion diminuta, una minoria evidente ha hecho eleccion, y ha nombrado diputados.

En otras al menor incidente ó atropello, el órden no ha podido restablecerse, y el pueblo se ha visto alejado de las mesas y el escrutinio ha sido inutilizado.

Ademas una ciudad como Buenos Aires, solo ha dado por el escrutinio general, un mil y tantos votos.

Es decir, el voto público no está representado en el escrutinio como debe y puede estarlo.

Es decir, Buenos Aires, que tiene en su seno veinte mil votantes, solo aparece representado por mil y tantos.

Este hecho pone indudablemente de manifiesto que si el pueblo concurriera á las urnas, y tomara parte activa en las elecciones, el voto público seria bien conocido y los elegidos del pueblo irian al seno de nuestra legislatura munidos del verdadero voto popular, y autorizados para considerarse la espresion positiva de la verdad y de la ley.

Desgraciadamente la práctica y una esperiencia de muchos años, ha alejado mucha gente de las urnas electorales y ha hecho desmerecer la institucion.

Reparar esta falta, volver al pueblo la confianza, inspirar á la nacion el brio generoso de nuestro espíritu en la época no lejana de sus sacrificios y luchas populares, seria una grande esperanza para nuestro porvenir, y un balsamo que restableceria la opinion pública, y nos daria nuevos brios y juventud.

Pero eso no es lo que se busca en los momentos que alcanzamos.

Ahora lo que anhelan los partidos, lo que se disputan los círculos, es el mando, la autoridad y el predominio.

El que el pueblo vuelva al terreno de las grandes luchas, á la arena del deber, del derecho y del entusiasmo por la dignificacion de nuestro centro político, no es el programa de estos momentos ni la aspiracion de los círculos militantes.

La verdad es, que puestos en el terreno de los hechos consumados, ellos y las minorias mas ó menos turbulentas ó numerosas que se ajitan al impulso de las aspiraciones políticas, tienen la razon del predominio; y el derecho que por el abandono y debilidad de los mas viene á sus manos.

Y es por esto, que sentimos que el pueblo no acuda á las urnas electorales, y haya hecho constatar su voluntad en los escrutinios practicados.

Y es por esto tambien, que sentimos el que algunos cólegas, llevados por la pasion y la falta de generosidad si se quiere, nieguen el triunfo á sus contrarios, y no confiesen la verdad de lo sucedido.

El Club Nacionalista ha sido derrotado, ya sea por falta de direccion en sus trabajos, ya sea por abandono en los que estaban al frente de los clubs; y por consiguiente, los ciudadanos que forman ese club no deben empeñarse en aparecer violentados ni echar sombras inútiles sobre las elecciones del domingo.

Esa política es mala y no dá resultados. Lo que se consigue con eso, es agriar las pasiones y dar un tinte de ódio y de encono fatal, á un hecho que debe de concluir allí donde concluye el escrutinio.

Y si la juventud altiva y generosa que se levanta, desea influir en los destinos futuros de la Provincia y de la República si se quiere, acostúmbrese á ser vencida y á ser vencedora el dia que el triunfo electoral le dé la razon, y la ponga al frente de los destinos del pueblo.

Es preciso no esplotar las malas pasiones, ni hacer del triunfo de tal ó cual candidato, una guerra de caudillaje, un foco de reproches y de cargos que en si no deben causar otro mal, que el triunfo del vecino tal ó del vecino cual.

Llevados del impulso de estas ideas y aspiraciones, es que lamentamos el que algunos cólegas hayan aparecido en el dia de ayer haciendo de la lucha electoral que se consumó el último domingo de Marzo, un calvario para unos y una inicua traicion para otros.

Poner las cosas en ese terreno, es forzar el elemento de la verdad política y desnaturalizar la historia electoral que hemos presenciado.

Además ¿qué motivo hay para hacer tanta bulla?

¿Porqué los contrarios del Club Electoral no invadieron los átrios, no aseguraron el triunfo, no se mostraron activos, entusiastas y enérgicos?

¿Porque no lucharon y combatieron?

¿No eran segun nos dicen numerosos?

Y entonces, porqué se han dejado arrebatar el triunfo?

Pero, que objeto hay en que nosotros nos empeñemos en investigar un hecho, producido en medio del vacio que el despego popular hace y forma alrededor de los comicios?

En verdad, no encontramos la razon que nos haga trepidar un instante al dar nuestra opinion al respecto.

El entusiasmo que se forma y nace espontáneamente entre las masas del pueblo, no necesita de la ficcion del periodismo, y en este caso, solo pueden ayudarlo en su marcha y progreso la palabra apasionada del que se siente impulsado por el amor al pais, á sus instituciones y á sus derechos como ciudadano activo y leal de su patria.

Terminemos pues esta emergencia que nos ha dado la última eleccion, y demos el triunfo al que real y verdaderamente lo ha obtenido.

Malos ó buenos los candidatos electos, ellos son ciudadanos de un pais libre, tienen el derecho de representar á su pueblo, el escrutinio general les ha sido favorable, la ley se ha cumplido en la forma y en el hecho, dejémoslos ocupar sus puestos y esperemos sus actos para aprobarlos ó combatirlos en el uso de su cometido.

El embuste está demás y la política de la verdad es la única admisible y provechosa.

Diez mil pesos fuertes.

Esta es la suma que ha decretado el Supremo Gobierno de la Nacion en favor de cada una de las tres provincias, Rioja, Santiago y Tucuman, para que remedien en algo los estragos de las inundaciones, dejando á Catamarca sin este auxilio filantrópico y sumida entre sus ruinas.

Por cartas que tenemos á la vista las poblaciones de la Concepcion, Chumbicha, Paclin, Alicoste etc., han quedado reducidos á escombros, al estremo de no quedar en pié ni sus templos para ir sus habitantes á buscar en ellos, por medio de la oracion, un lenitivo á su dolor.

Cualquiera que conozca el lugar que ocupa aquella desgraciada provincia en el mapa argentino, y su posicion topográfica, comprenderá desde luego que debia ser mas damnificada que las otras tres, por mas caprichos que se les conceda á las nubes en arrojar el agua.

¿Porque entonces dejarla en blanco, en la proteccion acordada á las victimas de aquella catástrofe?

Por que no habrá un Jeremias que represente su infortunio, y haga llevar á esta las lágrimas de su dolor?

Toque pues tambien á esa provincia desgraciada la mano benéfica que se abre en el caritativo corazon del Gobierno, y este generoso pueblo no la ha de ayudar en tan terrible trance?

Los que han dado elocuentes testimonios de generosa filantropia á nuestros vecinos, les negarán á nuestros hermanos en su infortunio?

No es creible.

Copiamos, por ahora, un párrafo de las cartas á que nos referiamos que dice así:

«Ha habido dos grandes temporales, y por consiguiente ha habido dos grandes crecientes, grandes ruinas en muchas casas principalmente en la Concepcion, de donde se dice que han caido la mayor parte de las casas y tambien la Iglesia, ignoro si entra á tambien la casa de mi tia. Se dice tambien que se han caido ó arruinado las iglesias de Chumbicha, Ancoste, Pachin y muchas otras casas en los dos temporales. El telégrafo está cortado en varias partes de Catarmarca á Tucuman.»

Una carta del 20 confirma estas noticias del 13, agregando otras muchas cuyos detalles nos prometen para que les demos la luz pública.

Como esta importante provincia ha sufrido enórmemente en las inundaciones que nos preocupan, nosotros creemos muy justo el que se le tome en cuenta y nos reservamos el derecho de volver sobre este asunto en oportunidad.

Manuel Perez Gomar

Este distinguido é ilustrado escritor argentino, nos ha remitido un folleto de ciento cuarenta y seis páginas con el titulo de «Ecos de la Democracia.»

Las palabras con q'lo dedica á sus lectores, por si solas forman su apologia; y lo hacen digno de estudio y del porvenir de nuestras instituciones.

Esas nobles y leales palabras son las siguientes:

Al que lea

«Cuando empecé á escribir en la prensa, tuve por objeto siempre levantar la idea de la educacion del pueblo.

«Porque he visto en este trabajo la única base de nuestro porvenir, el único modo de formar un pueblo culto y libre y la única garantia de nuestros derechos políticos.

«Hoy los he compaginado para formar este pequeño libro que dedico á mis conciudadanos.

«Dios quiera que las ideas generales que contiene, apesar de sus defectos, puedan servir de algo en la obra que pertenece á todos—levantar el pueblo argentino á las regiones donde se encuentran las naciones mas cultas.

«Constatadas asi nuestras intenciones y los móviles que nos indujo á hacer este trabajo, solo impetramos indulgencia para su autor.

Manuel Perez Gomar.

Como se alcanza perfectamente, el hombre que escribe y hace la espontánea declaracion que envuelve sus breves palabras, es un ciudadano digno, una alma generosa y un corazon patriota y abnegado.

El culto que el Sr. Perez Gomar rinde á la educacion del pueblo por medio de la accion popular de sus compatriotas, es de importancia meritoria.

Pero si los frutos recogidos por nuestro amigo no son ópimos, y sus desvelos llegasen á ser estériles para sus contemporáneos, no serán jamás perdidos sus esfuerzos por el adelanto, civilizacion y cultura de la juventud argentina.

La semilla que cual gérmen generador envuelve su precioso libro llegará un dia en que fructifere y produzca la nóble y hermosa planta, que parece diseñarnos para el porvenir de nuestra juventud, el nóble y leal argentino que llama nuestra atencion en estos momentos.

Al recibir el libro del Sr. D. Manuel Perez Gomar, nos felicitamos de ello y felicitamos al autor de tan risueñas esperanzas para el porvenir de la república.

Las elecciones y los electores

La campana de alarma hace oir sus écos destemplados cuando una fraccion cae vencida por la mayoria de otra que se le ha opuesto.

Se debe deducir por consiguiente, que el pueblo prohija á la que mas voluntades presenta en pró de la idea A, sobre la B que se ha visto débil por la falta del concurso público.

Las protestas en diversos tonos y formas, han caducado ridículamente hace algun tiempo.

No podia ser de otra manera cuando los que mas hablaban, eran aquellos que ni inscriptos estaban.

Si los que cumpliendo con la ley que les acuerda el derecho de ciudadanos—en un dia de eleccion popular ejercen un tan sagrado derecho como aquel, ¿se les puede anatematizar porque dieron su voto por una lista de candidatos de sus simpatias?

¿Cuales son mas dignos de censura,—los que cumplen estrictamente con la ley y con el derecho de ciudadanos Argentinos, ó los que ni se aproximan á los átrios del templo. para hacer constar que tienen opcion legitima al libre sufragio electoral?

No pretendemos calificar tan inusitada conducta, máxime cuando el sano criterio del lector acusará á no dudarlo, á los que se hacen culpables de negligencia, ó indiferencia electoral, con los epítetos mas severos y merecidos.

Es curioso oir las declamaciones estentóreas con q' pretenden ensordecernos aquellos que ni inscriptos se hallan en los registros!

Ellos gritan cual energúmenos contra las *camarillas* y contra los *círculos usurpadores* etc. etc. no dándose cuenta....que las camarillas y los círculos tienen mas derechos adquiridos que aquellos *grillos* que sin asomar cabeza todo lo encuentran malo, por que tal vez no se les brinda con la realizacion de una obra que corresponde á todos los ciudadanos que saben cumplir con los deberes de tales, respetando la ley que á ello los autoriza.

¿Qué seria de un pueblo si todos los habitantes hicieran menosprecio del sufragio electoral, como todos aquellos que quieren alarmar con epitetos de «camarilla falsificadores de registros electorales» y otros motes por el estilo, por el solo hecho de que á los que tales ataques inconsistentes se les dirijen, ejercen sus derechos de ciudadanos?

Hemos dicho en otro lugar que la alarma de los que no tienen voto, por que no se inscriben, es curioso y no es para menos tal nombre!

No van en los dias hábiles á hacer anotar sus nombres como tales ciudadanos Argentinos, y cuando se ven ahogados por el verdadero pueblo que ejerce sus legales atribuciones, apellidan de camarillas etc. á los que ejerciendo un derecho que la patria les reclama, si quieren aspirar al noble titulo de fieles guardianes de las libertades públicas.

Vayan los bullangueros á los comicios despues de haberse inscripto en los registros y entonces, estamos seguros que no osaran decir palabra si fueran derrotados, por que las minorias tienen que respetar siempre los fallos de las mayorias legales.

†

Luis Castillo

Este es el nombre de una criatura cuya causa se ha hecho célebre por mas de un concepto.

Cuenta Castillo, veinte años apenas y ya van muy cerca de cuatro años que se halla preso, como motivo de la herida que en pelea á mano armada, infirió al jóven Octavio Casares, en la noche del 13 de Noviembre de 1869, en la plaza del Parque; herida que ocasionó la muerte de Casares, al dia siguiente de esa malhadada reyerta.

Los motivos que dieron lugar á esa pelea son bien conocidos—La defensa que el doctor Vazquez Sagastume presentó en segunda instancia, los ha hecho mas públicos aun—Una muger, si tal puede llamarse, la que provocó los celos de uno y otro, fué la causa de ese duelo maldito que enlutó á dos familias...........

Desde mes y medio antes de aquella fecha fatal, habian mediado provocaciones sangrientas, que Castillo habia soportado en silencio en la esquina de las calles Paraguay y Maipú, salvándose entonces, gracias á la intervencion del comandante Chausiño y del distinguido jóven Cárlos Seguí, hoy finado.

Posteriormente, se habian visto, por repetidas veces los rivales, cambiando, como siempre, un breve saludo. En cuanto á los motivos que habian provocado aquella enemistad, subsistian siempre.—El demonio tentador, seguia su obra maldita—Ora sonreia al uno; para volar mas tarde, en brazos del otro.

Esta situacion violenta no podia prolongarse.

Tres dias antes del suceso, y cuando uno de los contendores, creia haber conseguido ser el único dueño y señor de la tan codiciada *Elena*, esta huia con el otro, en un carruaje, que, en momentos de llegar el primero á la puerta de la casa donde se albergaba aquella, desaparecia, llevándose *ese tesoro de pureza y cariño*, con mas, las imprecaciones y maldiciones del que se veia engañado tan inesperadamente—Este era Castillo.

Filósofo, como lo son á ese respecto los jóvenes á los diez y seis años, Castillo pasado ese primer arranque que se convierte en globulillos de jabon, una vez lanzadas al viento, unas cuantas frases sacadas de «*Flor de un dia*,» olvidó á la ingrata y pensó en prepararse para un viaje que debia efectuar al campo el 14 de Noviembre de aquel año.

Andaba en los preparativos de su campaña, cuando en la mañana del 12 de Noviembre, se encontró casualmente con su rival en la esquina de las calles Suipacha, entre Tucuman y Parque.

Cambiaron un ceremonioso saludo y apenas habrian andado unos cuantos pasos, cuando Casares chistó á Castillo y le preguntó que donde podrian verse al dia siguiente á las ocho de la noche. En mi casa contestó el segundo; estoy de viaje pasado mañana para el campo y no salgo á ninguna parte. Desearia que nuestra entrevista fuese en otra parte, deseo hablar con V.—Si es tanto el interes que V. tiene, digame V. donde quiere que lo vea—En el café del Parque si le parece—Está bien—Hasta mañana, entonces, en el café del Parque á las ocho de la noche—Hasta mañana.

Prevenimos que no conocemos estos antecedentes de boca de Castillo; la persona que nos los ha trasmitido, no tiene interes alguno en la cuestion y por nuestra parte, ni tenemos amistad con Castillo, no hemos conocido al malogrado Casares y el único móvil que nos guia es tratar de que la justicia, no vea á todo trance un asesino aleve, donde solo existe un jóven que no cuenta aun veinte años y que segun se nos refiere, no es el terrible bandido que nos pinta la sentencia de primera instancia.

Hemos leido detenidamente la defensa, y nos ha llamado la atencion, la deficiencia que se nota, segun el defensor, en el procedimiento.

Por ejemplo, un testigo que se dice vive ó vivia en la chacra de los señores Lanuz en las Lomas, ha sido citado ante otro Juzgado y apesar de manifestar el Juez de Paz que el individuo á quien se cita reside en otro partido (que indica), se *reitera el oficio al mismo Juez de Paz*.

No aparecen armas de especie alguna, ni el cuchillo de Castillo, ni una daga *de cabo blanco*, que, segun se nos dice, llevaba Casares, y que pertenecia á uno de los amigos que persiguieron á Castillo la noche que lo cercaron en la esquina Paraguay y Maipú.

Se agrega que alguien, oyó la acalorada discusion que sostuvieron ambos casi frente á la estacion del Ferro-carril convinieron allí en batirse á puñal.

Se nos asegura que el dueño del café del Parque le consta q' cuando Castillo vió q' Casares concluía su partida de billar le dijo «vamos» y salieron ambos hácia la plaza.

De este hecho se desprende una presuncion legal que corrobora cuanto hemos dicho, y que establece ademas la defensa.

La palabra «vamos» supone desde yá un convenio. Existiendo ademàs serios motivos de rivalidad y enemistad entre ambos jóvenes y mediando las provocaciones que hemos referido, es lógico suponer que si Castillo concurrió á la cita y Casares salió con aquel al decirle «vamos,» ambos habian concurrido al Café del Parque armados, pues, entre los jóvenes que eran amigos de Casares y que conocian á Castillo, ambos eran reputados como valientes, y sabian que por repetidas ocasiones habian estado á punto de batirse.

Mil otras circunstancias que escapan en este momento á nuestra mente, nos inducen á creer que *no es tan fiero el leon como lo pintan*.

El Viérnes pasado, hemos asistido á la vista de la causa y hemos conocido á Castillo.

Se presentó, tranquilo, ante sus jueces.

Hecha la relacion y leidos algunos antecedentes que no pudimos oir pues el lector parecia afectado, y el gentio que poblaba las galerias y la sala formaba un murmullo, que nos impidió conocer ciertos pormenores que podrian habernos servido para hacer un estudio mas prolijo de este asunto. Concluida la lectura, y antes de tomar la palabra, el Dr. Martin Aguirre actual defensor, en reemplazo del Dr. Sagastume, que no ha podido concurrir á causa de la cuarentena impuesta á las procedencias de Montevideo, el Sr. Presidente de la Sala de lo Criminal, se dirigió á Castillo, preguntándole si tenia algo que esponer.

Entonces, Castillo se paró y con voz firme y la vista clavada en los señores jueces, dijo poco mas ó menos estas palabras:

«Nada tengo que agregar, pues mi defensor espondrá cuanto deba; solo si pido á los señores jueces, se inspiren para fallar con conciencia; deseo que se me dé el término de prueba para justificar que no soy ni seré jamás asesino.»

Ante estas palabras, se oyó un leve murmullo de aprobacion y se mandó retirar á Castillo.

Al pasar cerca de nosotros, levantó la vista, paseando su mirada á su alrededor, asomando á sus lábios una leve sonrisa al reconocer á un numeroso grupo de amigos que lo saludó al pasar •

El Dr. Aguirre en un breve y fundado informe, espuso los agravios que inferia á su defendido la sentencia de primera instancia. No pudimos oir bien, pues, nos hallabamos algo apartados.

Una cosa nos ha llamado la atencion, y que apesar de no ser abogados ni habrá jamás estudiado derecho, nos la sujiere nuestro humilde criterio.

Segun tenemos entendido el Dr. Villegas fué el fiscal que entendió en primera instancia por acusacion del Dr. Montes de Oca y segun parece en segunda instancia ha vuelto á entender el mismo Dr. Villegas.

Creemos que no ha podido el mismo fiscal conocer en las dos instancias, y á nuestro humilde juicio, el defensor ha debido recusar al Dr. Villegas fundándose en estos antecedentes.

Animados del deseo de ser útiles á nuestros lectores y á nosotros mismos, aplaudiriamos de veras una discusion á este respecto; y apuntamos la idea, deseosos de que los señores abogados estudien el punto, dando á la prensa sus opiniones.

Conocemos la ilustracion, rectitud y sana conciencia de los señores que componen la sala de lo criminal y esperamos su fallo, que acataremos como la espresion de la verdad legal que se desprende del proceso.

Eguiaski.

Abril 1.° de 1873.

El Dr. Clausolles al publico y á sus amigos.

En medio de las angustias de la epidémia del 71, fui víctima de la mas grosera calumnia, inputándome el degradante delito de SUSTRACCION DE UNA CANTIDAD DE PESOS DE LA CABECERA DE UN MORIBUNDO.

Esta indigna ofensa tenia por móviles tambien indignas rivalidades de profesion, por haber permanecido en el peligro dia á dia y hora á hora, teniendo la fortuna de arrebatar á la muerte victimas que otros las abandonaban.

Así se esplicaba que el Dr. D. Justo Meza encabezará los remitidos calumniosos que suscribian otros hombres oscuros y hasta muertos, que aquel reclutaba para que le acompañaran en su innoble empresa.

Apenas se abrieron los Tribunales, acusé los artículos calumniosos; acusacion que no se ha fallado aun, porque la chicana más descarada elude la infalible condenacion.

A la vez, el Consejo de Hijiene creyendo, con sobrada razon, que el honor del cuerpo médico estaba comprometido en esas graves denuncias, se dirigió al Gobierno pidiendo el esclarecimiento y castigo de los hechos criminales.

El Gobierno pasó los antecedentes al Juez del Crímen, quien se veia embarazado para proceder porque los animosos calumniadores en el papel y durante la clausura de los Tribunales, no tenian el coraje de asumir el ROL de acusadores, ni siquiera de sugerir á la justicia los médios de encontrar al delito y al delincuente.

Entónces me dirijí al Consejo de Hijiene, manifestándole que el honor del cuerpo médico estaba comprometido de dos modos desde que el acusado por la prensa era un médico y el acusador por la prensa era otro médico.

Que la causa criminal no proseguia porque nadie comparecia á agitarla, y que entónces debia obligarse al Dr. Meza á que asumiese el ROL de acusador que no podia resistir decorosamente despues de su actitud en los comunicados.

Cuando se vió que el supuesto delincuente era el mas interesado en el proceso, cuando se escondian sus detractores, el Consejo apagó su celo y no se dignó siquiera contestar ese pedido.

El proceso al fin llegó á su término. Despues de una estensa y luminosa vista del Agente Fiscal doctor don Diego Gonzalez que muestra á las claras la trama indigna de un grupo de falsarios y calumniadores contra la honra de un profesor estranjero, se ha pronunciado la sentencia que proclama mi inocencia y salva mis acciones contra los autores de tan grave ofensa.

La sentencia mandaba pasar cópia de ella al Consejo de Hijiene, quien hace diez dias que la recibió sin que se haya dignado publicarla, ni al menos dar una indicacion pública del resultado, como dió publicidad á su iniciativa y á su deseo que se descubriese y castigase el delito.

Será porque resulto inocente, porque soy estrangero, porque soy homeópata porque es Meza y sus dignos acompañantes los que resultan criminales?

Cuando se sufren estas decepciones se desespera de la moral y de la justicia de los hombres; pero se consuela cuando se observa que ellos no dañan al que las recibe, sino que refluyen en mengua y en desdoro del que las causa.

Desde el primer momento acudí al juicio público que está exento de las miserias y pequeñeces individuales. Ahora le entrego la sentencia que, dá tardia pero completa reparacion de mi honra, que levantá en alto mi inocencia, que muestra el pobrísimo rol del Consejo de Hijiene y la criminal é indigna conducta de don Justo Meza y otros pobres hombres con quienes se acompañaba.

Ruego, pues, la publicacion de esa sentencia, supliendo lo que de oficio debió hacer el Tribunal que queria desagraviar al cuerpo científico pero que nada hizo para lograrlo.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.

Camilo Clausolles.

Para concluir, diré á los que pudieran hallar á falta el testimonio del menor Biassoto, hijo del finado, que dicho menor ha prestado su declaracion ante el consul en Gónova, la que va á remitirseme dentro de pocos dias y para suplir su falta me ha mandado entretanto la siguiente carta que ha escrito ante testigos, dice así:

Sr. Dr. D. Camilo Clausolles:

Genova.

He recibido su apreciable del 15 Agosto ppdo. y veo con placer que su salud está buena como puedo asegurarle está la mia.

Mucho disgusto me ha causado al ver que ha tenido que comparecer injustamente ante los tribunales, debido á la mas baja de las calumnias y que en manera alguna podrá jamas manchar su reconocida reputacion.

Dicha calúmnia creo que ha sido tramada por Luis Garibaldi y el Dr. D. Justo Meza que desvergonzadamente aseguraban que Vd. habia robado tal dinero.

Declaro pues, como persona honrada, que esto es falso y solo un tejido de calumnias é infamias y para mayor esclarecimiento de la verdad basta saber, que todo se refiere á la cantidad que yo tenia depositada en Vd. y que en el acto que se la pedí me la entregó.

Esto es cuanto en conciencia y por obligacion debo manifesiar á Vd. autorizandolo para que haga uso de esta, publicandola por la prensa á fin de que sea conocida la verdad y merezcan el desprecio aquellos q' han querido manchar impunemente la buena fama de que gozan las personas horadas.

Aprovecha la ocacion para saludar á Vd.

Su Afetisimo.

Luis Biasoto.

Noviembre de 1872.

VISTA FISCAL.

Señor Juez:

« En este sumario, en virtud de denuncias de la prensa periódica y á pedido del Consejo de Hijiene vs. ha tratado de investigar la verdad de un hecho altamente escandaloso y punible, que se decia cometido por un miembro del cuerpo Médico Argentino, á fin de que constatada su existencia, se aplicara al que resultase culpable todo el rigor de la ley.

« Se dijo: un facultativo que asistia á un pobre desgraciado atacado de la fiebre amarilla en los momentos en q' éste terrible azote diezmaba la ciudad, viendolo moribundo, le arrebata una pequeña cantidad de dinero, fruto de sus economias, que el infeliz guardó bajo la almohada, y se retira en su carruaje perseguido por los gritos del hijo de aquel, que pide atagen al ladron.

« Un hecho semejante conmovió con razon á toda la sociedad y el asombro creció de punto cuando despues de haberse hecho correr la voz de quien era el autor, al tratar el indicado como tal de vindicarse, aparece un suelto en el que decididamente se acusaba al Dr. D. Camilo Clausolles como perpetrador de tan infcuo atentado.

« La moral y la dignidad de un cuerpo respetable se hallaba sériamente comprometido en la persona de uno de sus miembros que siempre habia gozado de buena reputacion, y la investigacion de la verdad de lo ocurrido se hacia de todo punto imprescindible.

« Esa averiguacion se ha hecho en el presente sumario y si bien es sensible la ausencia del testimonio del menor Biasoto, las declaraciones que obran en autos son muy suficientes para autorizar la siguiente conclusion:

« No solo no es cierta la acusacion lanzada contra el Dr. D. Camilo Clausolles, sino que el hecho denunciado es completamente falso.

« Esta conclusion á la par que vindica la honra vilmente ultrajada de un honorable caballero le hace honor al cuerpo médico argentino y llena de satisfaccion al abajo firmado, porque en medio de su penosa mision, se le presenta la ocasion de hacer patente la inocencia calumniada.

« Enfermo Biasoto de fiebre amarilla, una de las inquilinas le aconseja se confiese, y aceptado el consejo por aquel, despues de verificarlo, entrega al hijo un dinero que lo hace sacar de un baul donde lo tenia guardado. El hijo de Biasotto en la angustiosa situacion porque atravesaba, y sin saber que hacer de una cantidad de dinero considerable para él, trata de que las personas de la casa se la guarden en depósito. Ninguna de ellas, sin embargo, acepta el encargo, *por librarse de responsabilidades*; pero llega entónces el Dr. Clausolles que asistia á Biasoto y por consejo de las mismas, el menor Biasoto pide al espresado Doctor se haga cargo del dinero; éste trepida en aceptar, pero ante el pedido de las inquilinas y las súplicas del niño, accede y despues de contar el dinero en presencia de todas y de ver q su importe total era de 2,065 ps. m|c., entrega el pico á Biasoto y recomienda á los presentes que si como era de esperarse habia mas tarde necesidad del dinero, estaria siempre dispuesto á entregarlo. Despues de retirado el Dr. Clausolles, D. José Garibaldi que habia presenciado la escena de la vereda de enfrente, atraviesa y dice al niño, qué has hecho, has entregado la plata al médico, te vá á robar, y ambos corren en seguida tras el carruage del Dr. Clausolles, donde tiene lugar otra escena de que despues me ocuparé. Veanse las declaraciones de Da. Alejandra Ocana y Da. Clementina Silva, (fol. 44 á 48 y 59 á 63) y las de Da. Felisa Diaz (fol. 32 á 37) Rufina Barreira (fol. 40 á 44) y la de la menor Ramona Diaz (fol. 37 á 39) Coroboran esta esposicion las de D. Luis Brignolo, D. Vicente Pitaluga y D. Jose Campi, (fol. 66 á 68; 72 á 74 y 79 á 81,) á quienes el menor Biasoto refirió el hecho de idéntica manera.

« Las declaraciones de doña Felisa Diaz, doña Rufina Barreira y doña Ramona Diaz constatan tambien la verdad de lo espuesto por el doctor Clausolles en la narracion de la escena que motivó la entrega del dinero á D. José Garibaldi.

« Ocurrido el suceso del modo espresado, está muy léjos de revestir criminalidad alguna; pero resta examinar la verdad de la denuncia que dió origen á la formacion de este sumario.

« Esa denuncia se halla firmada por D. José Garibaldi, Sotero Calvo, Justo Meza, Fernando Besio (hijo), Paolo Aníbale, Scarabelly, F. Besio Filipo Cattallaso, José E. Pavia, G. Garone.

« Se anunciaba ademas por ella que Bartolo Othelo, testigo presencial del suceso declararia lo mismo ante el Juzgado. Apesar de que no corre en autos la partida de defuncion de este individuo, las declaraciones que dejo citadas prueban que habia fallecido seis dias antes de la muerte de Biasotto.

« De los firmantes de la denuncia solo ha podido conseguirse declaren los siguientes: Garibaldi, Calvo, Meza, Besio, (padre) el hijo y Pavia, los demas no lo han hecho, porque unos se hallan ausentes y á los otros no se les conoce su domicilio (folio 58.)

« Garibaldi folios 54 á 57 refiere que estando en la botica Besio, oyó que un muchacho gritaba *atajen el ladron* y que preguntándole porque lloraba, el muchacho le dijo que el doctor que iba en el Tilburi le habia robado un dinero, que atajó el tilburi y pidió la entrega del dinero, el que le fué negado, siendole entregado despues que dijo que era hermano de D. Antonio Garibaldi; y que exigiéndole el Dr. que iba en el tilburi, que era el Dr. Clausolles, que se le abonase la asistencia de Biasatto, le contestó, que se la abonaria con su plata dándole un recibo en la botica, retirándose, *que entonces estaban presentes el boticario y muchas personas mas*.

« La Primera parte de esta relacion está desmentida por las declaraciones ya examinadas, y la segunda, por las mismas personas nombradas por Garibaldi:—Besio (padre é hijos) (folio 74, 75, y 77 á 78) declaran que ninguno de los dos han presenciado nada del suceso y que todo lo saben por referencias de Garibaldi; y que por esta razon firmaron la esposicion—Calvo, (fol. 71 á 72) y Pavia, (fol 52 á 53) manifiestan tambien no haber presenciado el hecho habiendo firmado la denuncia por la referencias de Garibaldi.

« El Dr. D. Justo Meza (fol. 49 á 51) hace igual manifestacion, pero agrega, que al retirarse de la botica el boticario fué y le dijo, vea Doctor un médico robando á un enfermo moribundo, que sorprendido le preguntó q' médico era ese, y contestándole, el Dr. Ayerza, le dijo q' no podia ser por q' conocia la honorabilidad de este señor, q' momentos despues volvió el mismo, (se refiere al boticario) y le manifestó q' se habia enterado que era el Dr. Clausolles—y por último concluye su declaracion espresando que SEGUN SE LE HA INFORMADO las 8 personas que indica han presenciado el suceso.—La 1ª. parte de esta declaracion se destruye por la del boticario, q' manifiesta no haber presenciado el suceso por hallarse enfermo y no es creible entonces q' por dos ocacion saliera á dar noticias; y respecto de las personas que se indican como testigos presenciales, V. S. ha hecho bien, á juicio de este ministerio, en no demorar la terminacion de esta causa por indicaciones vagas que no encuentran ningun apoyo en el proceso y q' no han sido indicados por Garibaldi; que mejor que Meza que no se ha encontrado en el suceso podia señalar á los testigos presenciales.

« Resulta pues que toda la denuncia se encuentra basada en la palabra de Garibaldi, y que esta palabra no merece fé lo comprueban las constancias examinadas. En consecuencia, el agente fiscal considera que en el estado del sumario corresponde sobreseer en él por no existir causa para un proceso criminal y que deben salvarse al Dr. Clausolles las acciones que le competan por la calumnia de que ha sido víctima. »

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1872.

Diego Gonzalez.

«Siguen los considerandos de la sentencia que terminó así.

«Por estos fundamentos y de conformidad con lo espuesto y pedido por el agente fiscal en su precedente vista.

«Falló mandando subreseer con el presente sumario del que no resulta cargo alguno justificado contra el Dr. D. Camilo Clausolles á quien por lo tanto se le dejan sus acciones á salvo; remítase testimonio de esta resolucion al Consejo de Hijiene, y prévia consulta al superior tribunal de justicia en su sala de lo criminal, en la forma de estilo, así lo mando y firmo en Buenos Aires 24 de Enero de 1873 »

Joaquin J. Cueto.

Interior

Mendoza

El «Constitucional» hasta el 15.

—Sabemos que entre los numerosos asuntos de importancia que hay para resolver en la honorable Cámara Lejislativa, se encuentra una solicitud por la que se pide privilejio esclusivo para establecer una fábrica de azúcar.

Un establecimiento de esta clase será una valiosa adquisicion para Mendoza, pues á mas de la importancia que por sí mismo tendrá produciendo á bajo precio, como es natural suponerlo, uno de los artículos que se califican de primera necesidad, vendrá por otra parte á ligarse estrechamente con la fabrica de cristales y á establecerse entre ambas industrias una reciprocidad de beneficios.

San Juan

LA INTERVENCION—Los diarios recibidos de esta provincia nos instruyen de los primeros pasos que ha dado la comision nacional, á efecto de cumplir las disposiciones del gobierno nacional.

Parte de la prensa discute con calor las medidas iniciadas, por ver en ellas un desvio de la mision que tiene la comision.

Censura la no reposicion del gobernador Bates.

La «Constitucion» dá cuenta de las primera medidas tomadas por la comision, en los siguientes términos:

«La Comision interventora inició ya algunas medidas tendentes á ejercer sus funciones.

La Comision ofició al presidente de la Lejislatura que convocase á esta para ayer, agregando que lo hiciese á los efectos del decreto de 11 de Febrero, y diese cuenta de la instalacion.

Al mismo tiempo al gobernador Bates, le pasó otra nota avisandole que para los efectos de la intervencion y por ahora, ha dispuesto que el señor Espinola siga en el puesto que ocupa.

Algo es algo, pero como los señores interventores no están haciendo favores á la ley sino cumpliendo con los deberes que el Gobierno Nacional tiene, segun el artículo 6° de la Constitucion, no podemos sino hacer resaltar las irregularidades de ese proceder que todavia *denuncia* resistencia de parte de la comision á restablecer al señor Bates.»

Y agrega las siguientes consideraciones:

—La Comision con su decreto de fecha 12 del corriente convoca á sesiones extraordinarias á la Lejislatura y va á someterle la resolucion de asuntos que no se designan todavia.

Si se quiere que sean constitucionales los actos de la Lejislatura ¿quién pondrá el cúmplase á las resoluciones de este poder?—¿La Comision?—Con que facultad?

¿Esto es reponer, es sostener?

¿Nace acaso de estos deberes, esa prerogativa?

¿Es indispensable ó necesario que la Comision la tenga á los efectos de la reposicion?

No.

De consiguiento, ni la tiene espresa, ni tácita, ni nace de su mision la atribucion que probablemente se proponen tener los Sres. Interventores.

Los ánimos, lejos de haberse calmado con la presencia de los representantes del Gobierno Na-

cional, se encuentran mas dispuestos al combate.
Los comisionados están bajo una atmósfera tan apasionada como sofocante.
Los partidos no ceden.
No obstante, debemos esperar ver el rol definitivo que la comision asume, para poder distinguir con claridad las cosas que *aun no se ven*.
Parece que no habia sido aquello tan sencillo como muchos se imaginaban.

Córdoba

BANCO PROVINCIAL POR ACCIONES—Está definitivamente sancionado el Banco provincial por acciones.
Es una esperanza mas para este pueblo, como un astro en medio de una noche tenebrosa.
Puede ser, á la larga, bien dirigido, la resurreccion del comercio y de la industria.
Nosotros lo esperamos, casi todo, de los hombres que se pongan á la cabeza de esta gran institucion, cuyo ensayo vamos á hacer.
De ellos dependerá su éxito. Si acertamos, hemos hecho mucho.
Si no, podemos desesperar largo tiempo, del porvenir de Córdoba.
Manos, pues, á la obra, que Dios está con los que trabajan con fé y con sanas intenciones.
El empréstito ofrece grandes inconvenientes, pero convertido en un banco bien dirigido, puede salvar á la provincia de una catástrofe.
Ahora confiamos nuestras esperanzas en los hombres, que van á hechar sobre sus hombros esta empresa, tan erizada de dificultades.
A la obra repetimos. Pronto tendremos aquí al Sr. Eyraud que viene con el Banco hipotecário y de emision, de tres millones de fuertes.
Cuando el capital vá á abundar tanto, se necesita mucha prudencia y tino para no fracasar.
Entre tanto, anunciamos que el proyecto de ley se sancionó en el Senado, despues de una interesante discusion.

Ecos del dia.

A la Comision de Hijiene—Recomendamos á estos Sres. por lo que no pueden quizás saber, que en la calle del Temple entre las de Paraná y Montevideo, hay una pequeña casa de inquilinato en la que á mas de sus moradores, la habitan tres caballos en el 2 ° patio. No sabemos con que idea, pero si, diremos que esto es perjudicial y hasta ante-higiénico para una ciudad como en la que vivimos.
El peligro en que nos hallamos nos aconseja que seamos mas activos para evitar el mal, que por momentos se espera.

Al Sr. Inspector de veredas—Seria muy justo y necesario que este Sr. visitara algunas calles de nuestra ciudad para ver en el estado en que se hallan ciertas veredas, por ejemplo la de la calle del Paraguay entre Uruguay y Talcahuano, la de la calle del Uruguay entre las de Paraguay y Córdoba.
Hacemos esta denuncia por que no dudamos que se tomaran medidas á fin de que los transeuntes no se rompan la crisma al pasar por allí.
Amas sabemos que sus dueños faltan á los impuestos de la Municipalidad.

Lomas de Zamora—Vecinos de allí nos dicen que no ha habido elecciones en las Lomas, pero otro vecino viene de aquel punto diciendo que el Juez de Paz formó mesa, bajo los auspicios del ex-juez de paz y Comandante de la G. N. sin que se sepa si hubo ó no eleccion, por que el vecindario progresista y laborioso no ha concurrido; pues de haberlo hecho, el triunfo obtenido, hubiera sido tan notable como lo fué la popular eleccion del S. D. Victorio Grigera.

El Sr. Don Juan Butti—Sabemos de buena fuente que este apreciable caballero, en su domicilio situado en la calle de Parque entre Andes y Ombú, ha vuelto á abrir su estudio de cirujano dentista con el objeto de ejercer aquella profesion en que tan buen éxito consiguió anteriormente.
Podemos garantir que en el arte á que de nuevo se consagra, no tiene rival en esta capital; pues se propone hacer uso práctico de los adelantos y mejorias que la ciencia moderna ha introducido en ese ramo.
En el tratamiento de las dolencias que tiene la mision de combatir, aplica la electricidad y los baños á vapor en las casas de los pacientes que así lo deseen, aunque tiene las mayores comodidades en la suya para ejecutar esas operaciones.
Las personas que necesiten los auxilios de su profesion, pueden acudir á su establecimiento en la confianza de que serán atendidos en el acto con el mas brillante resultado.
Con este motivo, séanos permitido recordar á la Facultad de Medicina que dicho Sr. Butti, es argentino y por lo tanto, mejor que nadie es acreedor al amparo de esa honorable Corporacion. Tenemos, pues, el placer de recomendar á este viejo y honrado porteño, para examinador de dentistas y flebotomistas, cuando llegue la oportunidad: empleo que merece mejor que otros individuos á quienes se confiere esa autoridad, sin los títulos ni los méritos que adornan á ese ilustrado profesor.
Esperamos que la Facultad de Medicina atenderá, como se debe, á la peticion que le hacemos en pró de un ciudadano digno y en obsequio de la salud pública.

Fiebre amarilla—En la municipalidad se recibió ayer el siguiente telégrama de Montevideo.
Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.
Abril 2.
Ayer, 17 enfermos nuevos de fiebre amarilla y seis defunciones de la misma enfermedad.

Entrada Gral. de presos—Durante las últimas veinticuatro horas han tenido entrada en la Policia, los siguientes individuos á saber: Argentinos diez y nueve, Italianos nueve, Inglés uno Españoles cinco, Brasileros dos, Franceses tres Vascos dos, que hace un total de 39.

Guapo—Antonio Perez fué remitido ayer á la Policia, por el Comisario de la Seccion 3. ª por el delito de golpear á una mujer, por desacato á la autoridad y por titularse Empleado de Policia.
Hay gente para todo!

Cadáver—Ayer como á las doce del dia fué enviado por el Comisario de la Seccion 2 ª al Departamento de Policia, el cadáver del súbdito italiano Antonio Santinett.
Por uno de los agentes de dicha seccion fué encontrado en una calle escusada.
Su cuerpo presenta algunas heridas al parecer inferidas con puñal.
Hasta hora se ignora quien halla sido el autor de este hecho, no obstante las diligencias que con tal objeto la autoridad policial ha practicado.

Vagos—El Comisario de la 2. ª Seccion tuvo aviso antes de ayer que en una casa de su jurisdiccion se encontraban varios individuos mal entretenidos, refujiados en ella ignorando con que motivo.
El funcionario entonces se trasladó al lugar que el denunciante le indicó, y efectivamente, cuando este se presentó, se encontró con seis caballeros de industria, de los cuales tres habian sido otras veces alojados en la casa central de Policia, donde fueron otra vez puestos por el mensionado Comisario.

Lobos—El Juez de Paz de este partido, ha remitido a nuestra Policia con nota para el Gefe de dicha reparticion, los siguientes individuos destinados á las armas, Máximo Bergara Ciriaco Sosa, y Ireneo Bustos.

Preso—Por el Juez de Paz de San Vicente, se le dió entrada ayer en la Policia al individuo Hipólito Basualdo, á disposicion del Sr. Inspector de Milicias y con un oficio para el mismo.

Demente—El Comisario de la Seccion 8. ª envió ayer á la Policia el demente Francisco Alegre.
Luego que sea reconocido por los medicos de esa reparticion, será trasladado á San Buena Ventura.

Corralon de Obras Públicas—Ha pasado la planilla de sueldos por el mes de Marzo próximo pasado que asciende á 40848 pesos m/c.

Inspector de Higiene Municipal—Se ha presentado á la Corporacion pidiendo el desalojo del bodegon que existe en la esquina de las calles de Rivadavia y Alberti por ser un foco de infeccion, hasta tanto su dueño lo ponga en estado habitable.
Creemos que la Corporacion dará las órdenes necesarias para su desalojo, por estar dicho bodegon en muy mal estado higiénico.

Entre tres—Fué la gresca á trompadas que se armó ayer en la Seccion 14. ª
Se desahogaron, es cierto, pero tambien se hincharon las mandíbulas q' era un primor. Cuando el comisario del distrito tuvo conocimiento de lo que sucedia, se trasladó al lugar del combate y tomó á los contendientes y los remitió á la Policía donde se encuentra José Rodriguez, Rosario Esquivel y Benjamin Mauriño, en la mayor armonía é intima amistad despues de los trompis.

Veterinario municipal—Este funcionario ha pasado el parte á la Corporacion Municipal; dando cuenta que ha rechazado 2 reses por hallarse en mal estado.

La Cámara de Diputados de la Provincia—Ha sido citada con urgencia para ocuparse del Presupuesto de la Municipalidad y demas proyectos de impuestos que tiene pendientes en virtud de la crisis financiera en que se encuentra esta corporacion.

D. Marcos Sastre—Este señor ha pedido declare la municipalidad cuales fueron los motivos que la impulsaron para destituirle del cargo de Director de las escuelas de su dependencia.
Pues habiéndole nombrado por el voto unánime de la municipalidad y teniendo él su conciencia muy tranquila de haber cumplido exactamente con su deber, ha estrañado mucho la descortesía de la dicha destitucion.
Esta destitucion tuvo lugar en una época en que á la municipalidad le habia entrado la *fiebre* de destitucion de empleados.
Creemos pues muy justo lo que este señor solicita.

La Municipalidad de San Isidro—Esta corporacion ha pasado una nota á la Municipalidad de esta ciudad en contestacion á la que esta le dirijió haciéndole saber la ordenanza tendente á evitar la entrada clandestina de las personas que procedan de los puertos infectados, disponiendo se invitara á la de ese partido y demas de la orilla del Plata á adoptar medidas análogas destinadas á impedir tan funesto mal.
Esta corporacion ha contestado diciendo que hará todos los esfuerzos posibles á fin de hacer efectiva esa ordenanza.

Subvenciones—Publicamos á continuacion las subvenciones que han sido decretadas por el Gobierno Nacional.
Subvencion de 400 fuertes al templo de Concordia (Entre-Rios.)
Subvencion de 300 fuertes á la Comision de Fomento de la Estacion Ramos Mejia para ayudar á la construccion de una Capilla.
Subvencion de 500 fuertes al templo de Villa Urquiza (E. R.)
Subvencion de 500 fuertes para ayudar á la construccion de un templo en Merlo.
Subvencion de 500 fuertes al hospital de mujeres de Tucuman.
Subvencion de 300 fuertes á la Iglesia de Loreto (Santiago.)
Subvencion de 1000 fuertes á la Iglesia Matris de Corrientes.
Subvencion de 500 fuertes á la Iglesia de Cafayate (Salta.)

Suicidio—Antes de ayer á las 5 de la tarde se suicidó cerrajandosé un tiro de revolver el jóven R. Montaña.
Ignoramos las causas que han dado lugar á ese desgraciado jóven á tomar esa determinacion.

La Comision de arreglos—De las calles y caminos al Norte de la ciudad, participa á la Municipalidad que despues del exámen que fué practicado con presencia del señor Ingeniero Municipal y Sr. de Obras públicas, quedó reconocida la verdadera corriente de las aguas respecto de los trabajos que se efectuan en la calle de Córdoba.

El producto de nuestra aduana—Es verdaderamente sorprendente al desarrollo de nuestro comercio, el gran incremento que dia á dia adquiere la riqueza del pais.
Vamos á presentar algunas cifras que hemos tomado de las mejores fuentes, y ellas bastarán á comprobar la verdad de lo que decimos.
Durante el trimestre que ha pasado, la Aduana de Buenos Aires ha producido las sumas siguientes:

Enero	$ fts. 1.449,848 24
Febrero	951 627 71
Marzo	1.559,872 87
Total del trimestre	$fts. 3.661,348 82

Lo producido, pues, en los tres meses que han pasado de este año, asciende á la suma de *tres millones, seiscientos sesenta y un mil, trescientos cuarenta y ocho pesos fuertes, ochenta y dos centavos.*
Comparado este primer trimestre con el primero tambien del año pasado, resulta que el de 1873 escede al de 1872 en la cantidad de 661,081 pesos fuertes con 1 centavo.
Si hacemos la suposicion de que en el resto del año, cada trimestre no tenga sino un esceso igual al anterior, sobre los respectivos trimestres de 1872, resulta que el producido de la aduana en este año, habrá sobrepasado con la suma de 2644324 $ fuertes cuatro centavos.
La aduana de Buenos Aires ha producido en todo el año 1872 la suma de 14.144 049 ps. fuertes 38 centavos.
En 1871 solo produjo 9.370,393 pesos fuertes 33 centavos. Pero este año no puede ser tomado en cuenta, por que durante él fué que sufrimos la terrible epidemia de fiebre amarilla, que llevó al sepulcro mas de veinte mil cadáveres.
En 1870, la aduana de Buenos Aires produjo 12.128,502 pesos fuertes 50 centavos.
Si comparamos el producido del año 1872 con el producido de 1870, resulta que en 1872, la aduana ha producido 2.015,546 pesos fuertes 88 centavos mas que en 1870.
Aastan estas pocas cifras numéricas para hacer comprender, cual es la importancia actual del comercio de Buenos Aires, y por consiguiente de la República Argentina:
La nacion que, con solo 10 ó 12 años de vida constitucional y tranquila, tiene ya una aduana que en solo tres meses le dá $ 661,318 ps. fuertes 82 centavos—puede, sin duda, confiar en el porvenir, y abrigar la fundada esperanza de que muy pronto llegará el dia en que le corresponda ocupar un lugar entre las primeras del mundo.

Inhumaciones—Las abidas ayer son las siguientes:
Cementerio del Norte—Elisa Gimeno, 5 años, argentina, difteritis.
Julia Serra, 1 año meses id, falso crup.
Cementerio de la Chacarita—José Barbieres, 38 años, italiano, tubérculos pulmonares
Pablo Gary, 30 años, inglés, ajeccion al corazon.
Juan Momperat, 11 años, argentino, tétano traumático.
José Sunher, 37 años, id, vicio orgánico.
Angela Paleo, 1 año, id, enteritis crónica.
José Fuentes, 18 años, español, fiebre tifoidea.
Nicolasa Casanova, 1 mes, argentina, anemia.
Federico Espinosa, 3 años, id, filtracion urinosa.
Cárlos Olmos, 1 mes, id, falta de desarrollo.
Tomossa Risso, 10 meses, id, bronquitis.
Encarnacion F. Samanna, 7 dias, id, mal.
Baribelewy Lamarque, 33 años, francés, viruela confluente.
Sebastian Tallecio, 7 dias, argentino, mal.
Angela G. Percho, 35 años, italiana, fiebre tifoidea.
Enrique Querchi, 68 años, suizo, ttis pulmonar
Micaela Lecor, 1 año, argentina, capilas bronquitis.

Comision de Salubridad de la Concepcion—La Municipalidad ha aceptado los nombramientos que instruyen la nota que insertamos á continuacion:
Abril 2 de 1873.
Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Concepcion.
Al dirigirme á Vd tenga por objeto manifestarle que en sesion del 27 del anterior ha sido aprobada la integracion de esa comision con los Sres: D. Antonio Bonorino y D. Mariano Aurrecochea, así como el nombramiento de los suplentes, recaido en los Sres: D. Cárlos Roballos, D. Juan Delgado D. Patricio Guittord, D. Gaspar Reissig, D. Adolfo Otamendi, D. Juan Roigt, y D. Manuel Almada.
Al comunicarlo á V. me es agradable ofrecerle mis consideraciones.
Dios guarde á V.
MIGUEL N. URIBELARREA
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Escuelas en las fronteras—Inspeccion y Comandancia General de Armas, de la República Argentina.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1873
A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D' Martin de Gainza.
Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el general Arredondo en nota de fecha 20 del corriente, dá cuenta que el Gefe de la frontera de San Luis ha nombrado preceptor de la Escuela de la frontera de su mando al ciudadano D. Vicente Terejina, el cual ha sido dado de alta en esa Comandancia en Gefe como Teniente 1. ° segun lo dispuesto por la superioridad.
Dios guarde á V. E.
R. Victorica.
Abril de 1873.
A la Contaduría y publíquese.
GAINZA.

Noticias de Europa—Ayer llegó el *Araucania* de Montevideo.
Hé aquí las principales noticias de que es portador:
Fechas hasta el 12 de Marzo.
En Francia discutese el proyecto de la Comision de los Treinta, habiendo rechazado la Asamblea la enmienda en que se proponia que no se disolviera sin dejar establecidas las instituciones definitivas de la Francia.
—Grant tomó posesion del mando presidencial de los Estados-Unidos en el segundo periodo para que ha sido electo; haciéndose estrepitosas manifestaciones en su favor:
El mensaje dice *que abriga la firme conviccion de que pronto el mundo será republicano.*
—En Barcelona hubieron grandes manifestaciones hechas por la Internacional, los soldados y el pueblo.
Los republicanos federales, exhortaban al pueblo á tener prudencia y esperar se manifestase la opinion del pais en las próximas Cámaras Constituyentes.
El Presidente del Consejo de Ministros D. Estanislao Figueras fué de Madrid á Barcelona con motivo de esos sucesos, y la poblacion en masa lo recibió con entusiasmo, restableciéndose inmediatamente el órden.
Se recibieron noticias de Málaga acatando, la autoridad del nuevo Gobierno.
Se decretó la supresion de las órdenes de Santiago, de Calatrava, de Alcántara, de Montesa, de San Juan, de Cárlos III., de Isabel la Católica y y del Toison de Oro, estableciéndose que no se concedera á los españoles permiso para aceptar condecoraciones estrangeras.
Cristino Martos dejó la presidencia del Congreso.

Colono agradecido—Ha llegado últimamente de Hamburgo, á bordo del vapor *Rio*, un colono aleman, de apellido Roosembrock, perteneciente á la colonia «Villa Urquiza», en la provincia de Entre-Rios.
Este colono fué siempre muy laborioso y honrado, y en premio de estas buenas cualidades, el Gobierno Nacional le concedió un pasage gratis hasta su pais, de ida y vuelta.
Roosembrock ha regresado trayendo consigo *cuarenta* nuevos colonos, cada uno de los cuales trae, para comenzar sus trabajos aquí, desde dos mil hasta cuatro mil pesos fuertes.
Ademas, Roosembrock ha traido una magnífica trilladora, cuyo costo primitivo en Alemania es de 350 patacones.

Empleados nombrados—D. Heraclio Marques, ha sido nombrado guarda almacen 1o de nuestra aduana.
D. Demetrio Icart y D. Manuel Rodriguez, han sido nombrados guardas segundos.
Estos empleados son en reemplazo de otros que han sido destituidos por su mal servicio.

La Mortalidad de Marzo—En el mes que ha terminado, fallecieron 128 hombres 60 mujeres, 127 niños, 108 niñas —Total 423.
Las nacionalidades son 322 argentinos, 25 españoles, 42 italianos, 19 franceses, 1 paraguayo, 3 brasileros, 2 orientales, id portugueses, griego 2, 1 aleman, 1 africano, 4 ignorados—Total 423.

Corredores de Bolsa—Las diferentes comisiones de corredores de la Bolsa de Comercio para el mes de Abril han quedado compuestas del modo siguiente:
Para cambios—D. Federico Jacobo, D. William Leslie y D. A. A. Magreac.
Para fletes—D. Enrique Fak, D. Cárlos G. Benn y D. Federico Woobgate.
Para frutos del pais—D. Arnont Duelkivitz, Don Pedro de Elia y D. Amador Acebal.

BANCOS

MAUA Y Ca
101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico
Para los saldos á nuestro favor............ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros............ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor».
HOY—Para el Salto y puertos orientales á las 9 de la mañana el «Villa del Salto.»
SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo el «Capitan.»
SABADO—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú Concepcion, Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»
DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor*.
DOMINGO—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre-Rios*.
DOMINGO—Para San Nicolás, Rosario con carga solamente el «General Nazar.» Lanchaje gratis.
Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales.
Abril 2 de 1873.
Vendidos 82,000 pesos,
Primer precio al contado.
Siguientes:
Sabado 5.
Varios plazos 80 5/8 81 1/2.
Ultimo al contado.
Las transacciones se abrieron á la 1 y 3 cuartos del dia con una venta de 25,000 ps. pta. para fin de mes, al 80 5/8 p.
Estos fueron regulares pero poco animadas habienso 60000$ de vencimientos y conservándose los precios así:
Para el 30—32,000 ps. pta. 80 5/8.
Junio 30—50,000 ps. pta.

Cédulas Hipotecarias.
Al contado A. 111,000 $ 96 3/4 á 96 1/2.
En estos ultimos hubo 10,000 pesos de vencimientos.

Entradas de frutos por el tren 11 de Setiembre
De Lobos—A la órden 120 fanegas trigo.
Id id id id id 39 id id id.
Giralde y Murat ri 22 id id id.
Id id id 20 id id cebada.
Chivilcoy—A la órden 147 id id trigo.
Juan Robles 102 id id id, vacunos 74, lana 129@
Giralde y Muratori 128 id id id, lana 105@.
De Gorostiaga e cluse 19 id id maiz.
De Lobos—Unzué 1278@ lana.
De Lobos—A la órden 326 arbs lana, 14 vacunos, 9 potros.
De Zapiola—Balleto 50 arbs sebo, 1 vacuno, 4 potros, 29 arbs de lanar.
De Moron—Balleto 120 arbs lana, 40 fgs cebada.
Id Balleto 45 id id, 41 id trigo.

Entradas por carretas á la plaza 11 de setiembre
Fanegas de trigo 80 en 4 carretas.

Corrales de Abasto
INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales	
Bartolo Vivot, Timoteo Medina, Ayacucho..	271
Herrera y Melgar, Eustaquio Lezcano, Tuyu	229
Carlos Casares, Antonio Freire, Magdalena..	205
Id id Paulino Ponce, Chascomus......	96
Gaspar Reissig, Quintin Melo, Pila..........	194
Leandro Linch, Juan Hernandez, Ayacucho y Vecino...........	187
Salaberry y Mandia, Justo Lasarte, Saladillo.	172
Raimundo Bourdieu, Lorenzo Piñero, General Alvear........	184
Manuel Perez, Felipe Cabrera, Tuyú.......	148
Juan Vazquez, Lucio Garcia, Monte........	114
Leandro Linch, Felipe Molina, Tuyú.......	113
id id Julian Acosta, Ayacucho........	109
Su precio A. Gomez, Marcelino Barragan, Magdalena...........	173
Id id id Hilario, id Córdoba, Azul...........	227
Manuel F. Garcia, Juan Martinez, Tapalqué.	158
	2570

Relacion
DEL MOVIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS CORRALES DEL SUD EN EL MES DE MARZO DE 1873.

Introductor	Introduccion	Extraccion	Matanza	Importe
Juan Vazquez.....	6740	4084	2656	15936
Leon Orma........	4257	3366	891	5346
Julio C. Naon.....	4129	2241	1878	11268
Martiniano Videla..	2572	1742	830	4980
Exequiel Cardenas.	6852	3799	3053	18318
Leandro Linch......	7391	4709	1682	10995
Gaspar Reissig....	4028	2068	1960	11760
Salaberry y Mandia	4493	2765	1628	9768
S. B. Gomez.......	3800	2482	1318	7908
Dionisio Esquivel.	1751	608	1143	6858
Serna y Blanco....	1702	956	746	4476
Herrera y Melgar..	1531	673	858	5148
Manuel F. Garcia..	1727	1243	484	2004
José R. Lastra.....	1110	262	848	5088
Dass y Cardenas..	2426	1702	724	4344
G. Torres Ca......	2731	2102	629	3774
Inocencio Arballo..	1456	1088	368	2208
Mariano Alvarez...	2528	1383	1145	6870
Calisto Almeyra...	997	764	233	1398
Raimundo Bourdin	1531	799	731	4392
Carlos Casares...	2379	1885	494	2964
José Costa........	1095	892	203	1218
Placido Reinoso...	1311	566	745	4470
Cipriano Reinoso..	163	32	131	786
E. é H. Martinez..	3 1	199	102	6 2
Alvaro Barros.....	120		129	720
A. Iturriza.......	211	102	109	654
Lucio E. Reinoso..	233	205	28	168
Manuel Perez.....	293	230	63	378
Federico Rojas....	303	185	117	702
Benjamin Butteler.	148	113	35	210
Martin Boado.....	431	270	161	966
	69631	43517	26114	156684

Precios de la Hacienda
Abril 2 de 1873.
Novillos de saladero 260, á 300.
Vacas de idem, 160, á 180.
Carne y sebo 80 á 200.
Cueros de novillo 190, á 200.
Idem de vaca 130, á 140.
Terneros 70, á 80.
Capones y Yeguas sin existencias.

Despacho de Aduana

Comestibles
Barbier, 10 cjs. queso de Sambugo 2 id id gruyere.
Rocha hnos, 44 id tabaco para mascar, 200 id langostas 200 id ostras.
S. Colombo, 58 bcas yerba paraguaya.
Mena Casido, 5 bocois tabaco de ola.
Zimmermann, 100 bolsas arroz.
Cicine, 1 jn té.
Sanw, 511 btos cohetes,
Dichoa, 300 cjs bacalao.
Cilleman, 7 bocois queso.
Ledesma, 75 bcas yerba 15 cjs chocolate.
Oliver, 3 tercios yerba parguaIla.
Bax hnos, 6 cjs queso.
Sabasthe, 50 btos té.
Sagory, 3 cjs confiterias.
Serna y Ca., 514 sacos café.
Etchegaray, 329 bcas azucar blanca.

Artículos ingleses
Mallman—1 cjn piqué 3 id brunde hilo 2 id brillantina.
Bemberg—3 cjns bramantes 1 id casimir 4 id género mezcla 3 id brillantina.
Hebes—4 id zarazas 4 id coco para forro 5 cjns lustrina.
Thomas—4 id crinolina 1 id género de lana.
B. Shoks—6 cjns muselinas zarazas y medias.
Molina—2 cjs casimir.
Dughd—3 id mantas mezcla,
Bemberg—2 id frazadas.
J. Hemes—3 id género algodon para vestidos letas para mesa.
N-Id—1 cjn lienzo de algodon.
Fuches—4 id paño pilozo mezcla.
Wedekind—4 cjs género para vestidos, ponchos y 4 id cjns zarazas.

Artículos franceses y alemanes
Senet P.—12 cjs medias bombasí, de hilo flanela casimir fortan de lana frazadas etc. etc.
J. C. Sanchez—1 caj género.
Milligan—5 id género para pantalon.
Wedekind—1 id casimir.
FelsS.—1 caj franela mezcla, 12 id, casimir de colores.
Graham—2 id pañuelos de seda.
Vallet—1 id rebozo de lana.
Amespil—1 id tafiletes.
J. Sanchez—2 id embutidos bordados y género algodon.
Zuberbichles—1 caj colchas de id.
Simmermacher—1 id charoles finos.
Bubone—1 caj cabras granadas.
Rodes—1 id colchas mezcla.
Wedekind—2 id género mezcla para vestidos.
Ebbinghaus—5 id fajas de lana.
Fels—5 caj muselina, pano, género mezcla para vestidos y colchas de algodon.
Bazille—1 id sederias de alemanesco de hilo.
Vallet—4 caj brin para entretela.
Salvadores—5 cjs útiles de imprenta.

Confecciones
Respetto: 15 cjs camisas de listados, pantalones de algodon, toballas de hilo.
Bemberg, 3 cjs sombreros de castor para hombres 2 cjs aterciopelados.
Bamichon, 1 cjn sombreros de castor armados para señoras y niños, 1 id tapados para señoras.
Feber, 6 cjs sombreros de castor y aterciopelados.
P. Siglimanu, 1 cjn cuellos y puños.
W. Caluao, 1 cjn botines para niños.
Bazille, 2 id sombreros de castor.
Fusoni y M. 7 id id de pañor
Sommer; 1 id id id.
Gollan, 1 cjn muestras.
Fischer, 1 cjn camisas de percales.
Istuer, 1 cjn zaratillas.

Marítima

Ultramar—dia 2
Concordia, el dia 1 ° del corriente, vapor oriental «Rio de la Plata» de 350 tons. su capitan José Generoni y consignado á Matti y Piera con—M Goñi y Ca. 1 caj encomiendas, 1 paquete con 2,500 ps. fts. Banco Argentino 1 paquete con 7424 ps. fts., Amesloy y Campo 1 caj encomiendas, Aniceto Menchaca 1 paquete con 107 ps. fts., José Hena 1 paquete con 1786 ps. fts., Presidente de la Comision de Escuelas 1 caj encomiendas.
Rosario, vapor nacional »Proveedor» de 200 toneladas su capitan Gerónimo Risso, consignado á Matti y Piera con—Ricardo Lamadrid 1 bulto encomiendas, G. Muller y Ca. 1 paquete id, Juan Bernasconi y Ca. 1 paquete con 12 mil $ mjc., Alejandro Astoúl 1 fardo encomiendas, Bletcher y Ca. 1 paquete con 129 ps. fts.

Cerraron Registro.
Bergantin aleman «Alberti» para Mercedes (E. O.) por Green Le Resignol y Ca. con—250 fgas. sal.
Bergantin frances «Jean para Fray Bentos por Green Le Rosignol y Ca. con: 350 fgas sal.

Salidas dia 2.
Rosario, vapor nacional «San Cristóbal.

Diversiones públicas

COLON

GRAN FUNCION
POR LA
REAL COMPAÑIA JAPONESA
A beneficio de las víctimas de la inundacion en las Provincias del Norte.
EL JUEVES 3 DEL CORRIENTE
PROGRAMA:
La funcion se se dividirá en tres actos y se ejecutarán las siguientes brillantes pruebas:
El salto del Niágara,
La metamórfosis del huevo,
Notable prueba de equilibrio, que se ejecutará por primera vez en esta ciudad, habiendo llamado estraordinariamente la atencion en Nueva York.
La vatea volante,
La percha inimitable,
El salvaje del desierto,
All-Right en el trampolin.
Y muchas otras pruebas por toda la compañia
El beneficio terminará con la:
ESCALERA de TRANSFORMACION
Por Satsuma's y su hijo.
PRECIOS:

Palcos	250 $
Tertulias	50 "
Platea	25 "
Cazuela	10 "
Entrada de cazuela	10 "
Entrada de palcos y platea	25 "
Paraiso	10 "

A las 8 1/2 en punto.

OTRO

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sino tomando á lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.
Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.
Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.
Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi**.
Primer Barítono idem idem **Colonnesi** actualmente á la Opera Italiana de Paris.
Primer Bajo idem idem **Junca**.
Además la compañia cuenta con:—
Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta de primer órden.
Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.
Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.
En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.
Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.
La Temporada se compondrá de 60 funciones.
El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos	$ 250
Tertulias de balcon	100
« altas y de orquesta	40
Lunetas de platea	25
« de Cazuela	15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.
Excepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.
El Secretario.
1481 — 28-8p v2ab.

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin
Jeudi 3.
Representation extraordinaire. Eva Carlany.
Les resoucces de Jonathas.
Vaudeville en 1 acte.
Les noces de Jeannette.
Opera comique en 1 acte.
Debuts de Mlle. Arsene.
Les Troubadours
Operette en 1 acte.
Gran cac-can par Mlle. Arsene et Mr, Hurbain.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.
Jueves 3 de Abril de 1873
Haydée ó el secreto.
Opera cómica histórica en 3 actos del ilustre Auber. Poéma de Scribe, de la Academia Francesa.
Al estudio: Fra-Diavolo ó los Brigantes, ópera cómica en 3 actos de Auber.
A las 8 y medir.
Entrada general con asiento, 15 ps. Lunetas 10.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á todos los accionistas de la sociedad anónima denominada «Colisseum» que no han concurrido á las asumbleas que han tenido lugar ultimamente, con objeto de tratar sobre disolusion de la misma y su correspondiente liquidacion, el auto recaido en virtud de escrito presentado por D Guillermo Bertain presidente de la espresada sociedad solicitando la autorizacion necesara para dicha liquidacion, cuyo tenor es como sigue: Por presentado con los documentos que se acompañan hágase saber á los accionistas que no han manifestado su conformidad con la liquidacion, formulen su oposicion dentro del término de 6 dias con prevencion de tenérseles por adheridos á lo acordado en la asamblea Barra. Buenos Aires Marzo 29 de 1873. **Manuel M. Terry.** Perú 119.
1520 — -6.p.v.8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Egumendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 — 2 30p.v.3.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Maria Beruti el auto recaido en la demanda que contra él sigue D. Juan Bautista Lagomasino por cobro de pesos; cuyo tenor dice así Abril 1 ° de 1873. Cítese de remate y por lo que respecta á las letras recien protestadas segun el otro si, intímese el pago como se pide; notificándosele esta providencia al deudor por medio de edictos, atento á lo que resulta de la diligencia del actuario: en cuanto á la terceria, fórmese espediente por separado y espídase el acreedor en el traslado conferido, á cuyo efecto se desglosará el escrito de su referencia sacándose los testimonios necesarios, Barra Buenos Aires, Abril 2 de 1873. **Eugenio Blanco**. E. Secretario.
1549 — 2.3p.v.5.

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustigui, se cita y emplaza por el término de quince dias á D. Julian y á Da Justa Valenzuela, para que en este término comparezcan ante su Señoria y Secretario del que firma á estar á derecho en las testamentarias de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Carballo.**
1885 — 18 15p v 3 a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—**Manuel Lacasa.**
1472 — 27-30p v28a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita y llama por el término de seis dias á D. Bartolomé Bignone para que se presente á estar á derecho en la demanda que ha iniciado con el mismo D. Juan Micho lline y otros sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873 **Manuel M. Terry**, Perú 119
1704 — 27-6p v3a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 — 28 30p.v.29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no escoda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—**Jose Fernandez.**
1488 — 29-30p v30a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa Nóm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.
1363

Por mandato del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui selcita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo,**
1307 — 20- 0p v21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Conteno; tasada en la cantidad de 17383 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesado por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1487 — 28-30p.v.30.a.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ciriaca Alvarisco, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Mercedes, Febrero 21 de 1873. **Francisco Saubidet,** Sustituto.
N. 1259. — 1 ° 30p v2a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así los parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.
1291. — 6 30p v6a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N. Carballo.**
N. 1399 — 20-30p v 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giad a para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por el apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pablo Barrera ya sean como herederos para que el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **N. Repetto.**
N, 1281 — 5-30p. v 6 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1 ª. Instancia en lo Civil Doctor D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á D Facundo Barrena y á D. Doroteo Herrera para que en el término de tres dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, á efecto de dar testimonio de la escritura de venta otorgada por el primero á favor de doña Maria Rosario Calvo, de un terreno cito, en la calle de San Juan Parroquia de la Concepcion el cual fué vendido con fecha diez y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis, ante el Escribano D. Fernando Logodo, y al segundo para que declare si es cierto que vendió á D. Facundo Barrena el mencionado terreno.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**José Fernandez.**
1506 — 1-3p v4.

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 — 1 °-30p v2m.

El Señor Juez de 1 ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 — 1 °-30p v2m.

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Manuel Zavaleta se cita llama y emplaza á Don Gerónimo Lino de Asambruja para que comparezca al Salon del Juzgado el dia quince del corriente á la una de la tarde, á estar á derecho y contestar á la demanda que le ha interpuesto Don Manuel Martinez por cobro de pesos bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia si no compareciese.—Buenos Aires, Abril 1 °. de 1873.—**Juan Risso.**
1513 — 1-3p v4ab.

Por mandato del Sr. Juez de 1 ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 — 1-30p v2m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Gadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 — 19-p30v20 a·

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de aldorete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N· 1406 — 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Mundilla.**
1482 — 28 30p.v.29.a.

El Señor Juez de 1 ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó por medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento que sinó comparecen se les nombrará un defensor quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**
N. 1443. — 22-30p v24a.

Por mandato del Sr. Juez de 1 ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D José Tarrico; para que dentro del término de diez dias, comparezca por el Juzgado de S S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que contra él sigue. D. Cayetano Pezzi sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1502 — 31-10p v10ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondiente bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 — 29-30p v30 ab.

El Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
1489 — 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez D. Bonifacio Zapeola, se hace saber á D. Adan Algols comparezca ante él por conducto de la oficina del que suscribe á estar á derecho en la gestion que tiene pendiente sobre ocupacion indebida de unos terrenos de isla en la Barra Grande, Mini y Espadaña, previniéndose que debe concurrir con los titulos que justifiquen sus derechos y dentro del término de diez dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar San Fernando, Marzo 22 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Escribano público.
1442 — 22 10 p v 2 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis B laustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo.**
1884 — 18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1 ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873 **Pardo.**
1440 — 24.30p.v.26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SSa por intermedio del Escribano Secretario que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873, **Tomás Mota** Escribano Público.
1441 — 24 30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se considera con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 — 24.30p.v 26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 — 24-30 p v 26 á.

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos los bienes quedados por muerte de D. Zacarias Lima, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Marzo 17 de 1873. **Jose Sol H. veira.**
1420 — 22 25 p v 17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª, Instancia en lo. Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1434 — 22 20p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Devincheneti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 — 22 30 p v 23 a.

El Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Missa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribe con los justificativos de sus rep titivos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano Secretario. Defensa 72.
1328 — 11 30.p.v.12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlos por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsat ya sea como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Mundilla.**
1346 26.30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1 ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124 — 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor. Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375 — 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1329 — 11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sena, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica.** Exmo Secretario.
1326 — 11.30.p.v.12a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan el juzgado de S S. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**
m 11. v 11 a

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Doctor D. Manuel Zavaleta se cita y llama y emplaza á Don Ernesto y Alejandro Blanco y Don Vicente Marini, para que dentro del término de nueve dias comparezcan á estar á derecho en la demanda que les ha entablado D. Vicente C Moneta en representacion de D. Luis Palma, sobre averia sufrida en el Patacho («Conde de Cavour») bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 27 de 1873--**Juan Risso.**
1476 — 27-9p v6a.

AVISOS

Cajistas
y distribuidores
Se necesitan en esta imprenta.

Higiene pública y privada al alcance de todos, acaba de publicarse la 3 ª edicion y está á venta por mayor y menor en la libreria Americana Florida núm 76.
1507 — a.1. ° 3p.v.4.

Al Público

El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D Nicolás Badan, al Sud Da. Luisa Córdova, al Este Da. Maria Marquez de Diaz y al Oeste terreno valido.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Marzo 21 de 1873.
José Higinio Solveyra
Mázimo A. Debout.
Secretario
1475 — 27.20p.v.21.a.

Al Público

El dia 19 de Abril se venderán en emate público los terrenos siguientes:—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldio, y al Oeste D. Santos Maldonado De Chacra, solicitado por D. Juan Panesi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, al Este con herederos de Da Pascuala Peralta de Uncal, al Sur con Da. Paula Fernandez y Juan Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Aveydana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Este cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Aveydana, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.
José Higinio Solveyra—Mázimo A. Debout.
1452 26-24 pv 19a — Secretario.

Escuela M. del Pilar

Habiéndose terminado los trabajos del salon, el profesor que suscribe avisa á los Sres. padres de familia que la reapertura de las clases tendrá lugar el Lúnes 7 del corriente.
Juan Villeneuve.
a.1. ° 3p.

Fábrica de ladrillos
EN SAN ISIDRO

La asamblea general de accionistas ha resuelto aumentar el capital de la fábrica hasta la cantidad de 120,000 patacones para poder atender á los muchos pedidos particularmente á los por las cloacas y aguas corrientes, emitiendo nuevas acciones á 200 pesos fuertes cada una. Los señores que deseen tomar acciones se servirán ocurrir á la calle Cangallo No. 30.
1477 27 8p v5 ab. — La Direccion.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado, presento y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que seran atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portuguez, calle del Paraguay 287, entre Corrientes y Artes.
1265 — 3-30 p. v 4 a'

D. IGNACIO URANGA.
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Marzo de 1873.
Eduardo, Ricardo, Maximo y Mercedes Uranga, hijos, Maria M. de Uranga, hija politica, sus nietos, hermanos y hermanas politicas y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlas al funeral resado que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el miércoles 2 de Abril á las 10 y media de la mañana; á cuyo favor quedarán gratamente reconocidos.
Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.
1492. — 29.3p. v2.a.

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, postugués, latin, griego etc, Potosí 103.
1493 — 29.3p.v.2.a.

Aviso La herreria española de la calle Salta núm 42 se ha trasladado calle Moreno núm 34 1/2.
1498 — 29.15p.v.12.a.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. mjc.
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

A 10,000 12,000 15,000 ps. m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wite, lote de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquisimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarso porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295 — 6.30p v 8 a.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vendor recien concluidos.
Estos pianos de mucho mérito de gran formato, obllcuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano ó compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 — 26. 30.p.v.26.a

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 — 28-30p v30ab.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall.**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. — 3. ª páj. Pmte.

REMATES

ANGEL CUENCA

Atencion! Atencion!

PRIMER REMATE
El Domingo 6 de Abril, á las 2 de la tarde venderé el magnífico terreno de esquina situado en la calle de Belgrano y 2 ª Catamarca á 1 1/2 cuadra antes de llegar á la Estacion Caridad, este terreno se compone de 20 varas de frente á la calle de Belgrano por 46 de fondo á Catamarca es de mucha importancia por la posicion en que se encuentra mucho mas siendo de esquina, en segundo de esto terreno venderé dos lotes mas, tambien con frente á Belgrano, compuesto cada uno de 12 varas de frente por 43 de fondo
Atencion especuladores y todas aquellas personas que quieran un buen lote de terreno para hacer una linda casa, pues la calle de Belgrano está llamada á ser una de las principales de esta Capital, por la importancia que ha tomado; tramway á la puerta cada 5 minutos; por mas datos á casa de el Rematador, Cuyo núm. 570.
1509 — al-5p v4.

POR EL MISMO
SEGUNDO REMATE
¡IMPORTANTE!
Gran terreno de esquina, calle de Belgrano á 4 cuadras ántes de llegar á la Estacion Caridad el Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde se venderá esta magnífica propiedad, siendo su frente de 45 varas á la calle de Belgrano por 40 de fondo á la de Misiones, todo cercado de pared y muy bien situado por la altura en que se encuentra, alerta interesados á esta gran adquisicion, esto es de mucha importancia.
Este terreno se venderá en un solo lote ó en tres, dos lotes de 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo y la esquina con 25 varas de frente por 40 de fondo por mas datos á casa del Rematador, Cuyo 570 de 7 á 10 de la mañana y Victoria 148 de 11 á 4 de la tarde.
1510 — al-5p v6.

Por el mismo

TERCER REMATE

De 15 lotes de terrenos.

BIEN SITUADOS Y MUY CENTRALES

¡Ojo interesados!

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, se venderán estos magníficos terrenos situados del modo siguiente: 2 lotes en la calle de Alberti entre Méjico y Chile.

Loto núm. 30--10 varas de frente por 31 de fondo.
Id 25- 10 id de id por 29 de id á la calle de Chile entre Alberti y Saavedra.
Lote núm. 28--10 varas de frente por 33 de fondo.
Id 22--10 id de id por 44 de id.
Id 19--10 por 64.
Id 18--10 por 65.
Id 17--10 por 63.
Id 16 -10 por 52.

Calle de Saavedra.

Lote núm. 11--10 por 59.
Id 10- 10 por 50.

Calle de Méjico.

Un lote de esquina compuesto de 30 varas de frente por 30 de fondo.

Se previene á los interesados que estos lotes son los únicos que quedan para vender y que son todos terrenos altos, dando algunos ellos frente al «Asilo de Huérfanos» por detras y planos al rematador.

NOTA--Ruego á las personas que me honren con su asistencia á estos remates, que el punto de reunion será en el primero á las 2 de la tarde, para seguir de allí vendiendo.

Otra. Por mas datos á casa del rematador Cuyo 570 de 7 á 10 de la mañana y Victoria 148 de 11 á 4 de la tarde.
1511. al 5p v6.

Francisco Majesté

Importante remate judicial

De la hermosa Goleta "Emilia". En la Boca del Riachuelo "Vuelta de Rocha". Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.

El Viernes 4 de Abril á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado; procederé la venta del mencionado buque con todos sus útiles correspondientes. Su tasacion es de 15,000 ps. mjc. y no se admitirá oferta alguna que no exceda de las 2|3 partes que son 10,000 pesos.

Mas pormenores ocurrir á mi escritorio calle de Potosí núm. 81 (altos.)
1490 29-8p v4 ab

Pablo Gowland

De artículos de Almacen, al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El Martes 8 del corriente—A las 12.

50 bolsas arroz glacé 60 id id de la India, 200 cjs fideos de Génova, 50 id id Nápoles, 50 id aceite de la Ribera, 25 latas fósforos, 50 id café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs betun, 20 cjs ajenjo, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino Jerez superior, 60 cajones oporto, 20 bolsas anis, 30 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id Pernambuco, 25 balas [illegible] y estracilla, 20 id marca balanza, 95 tercios yerba paraguaya superior, 30 cajones cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 orejones, 10 barriles tinta 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cajones quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 rotobos quesos tafí, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tars. aceite de linaza, 50 doc. agua de colonia, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cascos tinta en botellas y medias, 50 cajones coñac «Gallo,» 10 bocoys quesos de gruyere,

50 frasqueras ginebra [illegible]ncla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas 20 id harina, 25 quesos gruyero, 50 damajuanas ginebra, 108 cjs coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.

En seguida, 500 cjs pasas de higo, 120 tercios yerba paraguaya de 2, 3 y 4 arb. 150 cjs vermouht marca «Corona» superior calidad.
1526 2,6p.v.8.

Por el mismo

De la hermosa quinta que fué de la testamentaria de D. Adolfo Saldias, en un solo lote, 12,000 varas cuadradas, con edificio de material, rodeado de un bonito jardin, terreno plantado con árbol de rica calidad.

La venta tendrá lugar el Viérnes 4 de Abril á las 5 en punto de la tarde, este terreno sumamente alto está situado á la altura del Mercado 11 de Setiembre, tiene cuatro frentes, 58 vs. á la calle de Córdoba mirando al Norte por 254 vs. de fondo hasta dar frente á la calle de Tucuman, cuya lonja está dividida en dos partes casi iguales por la calle de Temple que les dá dos frentes mas. La superficie de este terreno es de doce mil varas cuadradas mas ó menos.

Los especuladores deben tener presente que el tramway proyectado por la calle Córdoba como el empedrado que dentro de muy poco tiempo llegará hasta la misma quinta, lo dan á esta propiedad con porvenir seguro.

Títulos superiores, están á disposicion de los interesados en la Escribanía del Sr. Artola Bolivar 38.

Por mas informes al Rematador Defensa 114.
1494 29.5p.v 4.a.

R. Basavilbaso y Ca.

Al contado y al mas alto precio.

JUDICIAL

EL DIA TRES DE ABRIL.

El dia 13 de Abril de 1872, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Lahitte, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergolon.

1 casilla de 17 varas de largo por 5 7|8 de ancho y 2 varas de alt , frente al Sud y Norte, construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1|4 vara de largo por 5 1|2 de ancho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1|2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tabion de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1|2 de ancho y 3 1|2 varas de largos y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.

2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.
1425. 22 11p v3a

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.

De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.

El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:

Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de mármol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;

Tasada en 148,312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.

NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

Miguel Bordenabe

El dia 6 de Abril—A las 10 diez de la mañana venderemos á la mejor postura y al contado dos terrenos solares con algun edificio fraccionado en cuatro lotes de veinticinco varas de frente cada uno por cuarenta de fondo, esta venta se afectuará por órden terminante de su dueño y la situacion de los terrenos es inmejorable y de gran porvenir, cita á dos cuadras de la plaza principal al norte y una al este. los linderos son los siguientes:

Al Norte N. Oliva al Sur calle por medio D. Silbestre Larroque al Este Da. Menuela Reyna y al Oeste D. Teodulo Olivera, por mas informes al rematador.

Mercedes, Marzo 12 de 1872.
1550 13.23p.v.6.a.

José C. Soto

De una casa en la ciudad de MERCEDES

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Lucas Gonzalez se ha de proceder á la venta de una finca perteneciente á la Testamentaria de D. Manuel Mentolla en público remate y dinero de contado el dia Domingo 6 de Abril del corriente año á las 12 de la mañana en punto cuyo detalle es el siguiente:

La casa se halla situada formando esquina á las calles de San José de Flores y Chivilcoy edificada en un terreno de 31 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud con una hermosa pieza de azotea á la calle con maderas fuertes otra de paja interior y cocina pozo de baldo y letrina. Tiene algunos árboles frutales y todos los herrajes superiores.

Está tasada en 81,225 $ y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 54,150 $ mjc

Por mas informes al rematador Paraná 142 ó Victoria 98 y en Mercedes á D. Casimiro Darcet.
N 1405 20-16p v. 6

Por el mismo

DE UN CAMPO

En el partido General Alvear.

El Juéves 17 de Abril á las 4 de la tarde en punto, en la oficina Recoba Nueva 98.

Por órden de su dueño se procederá á vender al mas alto postor y dinero de contado, 1½ legua de campo con legua y media de fondo--Sin limitacion--Magníficos pastizales, aguada permanente, la conocida laguna de la «Parda.»

Mas tarde mas detalles.

Por informes al rematador.
1515. al 15p v17.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,683 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordena- do el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 32 1|2 varas de fondo.

Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, ú oficina de Biron.
1516. al 30p v4m.

Por el mismo.

¡El Domingo de Pascua!

DE UNA CASA

EN LA CALLE DE PARQUE NÚMERO 498.

AL CONTADO.

8 3|4 varas de frente por 70 de fondo.

El mejor local que se puede encontrar hoy, á media cuadra del Templo del Salvador, calle ancha al frente y media cuadra del boulevard Callao, 2 tramways á una cuadra.

Despues mas detalles.
1514. al 12p v12

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de una pieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de baldo edificada en su terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fdo. al Sud.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,384 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,556 ps que son las 2|3 partes.

Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.
1457 26-30p v27 ab.

Manuel de la Serna

De un gran surtido de artículos de Bazar y otros efectos.

En su casa calle de Cangallo 105 1|2. los Martes, Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche.

H. Baizan

De la tienda y sombrereria sitá en la calle de Chacabuco núm 107 y 109.

El Lúnes 7 del corriente--A las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sombreros de todas clases, trajes de paño, id de casimir, camisas de hilo, id medio hilo, corbatas de seda, medias de varias clases, pañuelos de hilo, id de seda de la india, camisetas de lana, id de merino finas, pequin negro, aceite, agua de colonia, jabones ingleses, abanicos botones de puño, fajas de seda y una infinidad de artículos del ramo que se omite por su estension.
1525 2.5p v.7.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situadas en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 36,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.30p v.27.a.

Por el mismo

De un lindo terreno de 18 vs. de frente por 65 de fondo. Calle Juncal entre las de Ayacucho y Junin.

El Domingo 6 de Abril—A las 2 en punto de la tarde remataremos el terreno calle de Juncal entre las de Ayacucho y Junin donde flameará la bandera de remate compuesto de 18 varas de frente al Sud por 65 de fondo al Norte. ¡Qué lindo terrenol se halla situado entre los edificios de los señores Andrade y Abelayra. No faltar pichincheros, pues el dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa.!
1480 28.9p.v.6.a.

Por el mismo

De todas las existencias de la Relojeria situada en la calle Defensa núm. 426, por ausentarse su dueño para Europa.

El Juéves 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana se dará principio la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Relojes de oro, plata, de cobre dorado, nuevos y usados, un reloj regulador de primer clase, una infinidad de relojes de campana de ocho y 15 dias de cuerda, nuevos y usados, cadenas de reloj, de plata y oro, carabanas erosas, anillos, una cantidad de herramientas de relojero y platero, como tambien dos los muebles pertenecientes á la familia y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate.
6461 26.8.p-v.3. a.

Pablo Escalante

De una hermosa quinta situada en la ciudad de Mercedes, á 8 cuadras de la plaza nueva Constitucion (antes de las Carretas) inmediata al palacio de Picot.

En su casa calle San Martin 154.

El Sábado 5 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de esta linda quinta cuya área se compone de 17,560 varas cuadradas, todo cercado y con monte, lindando por el Este, calle por medio con don Pedro Ramos, por el Oeste con la quinta de Barrancos, por el Sud calle por medio con la quinta de don Felipe Castillo y por el Norte con la quinta conocida por la de Monte Negro.

Llamamos la atencion de este lindo terreno y recomendamos á los interesados puntual asistencia á la hora indicada.
1508. 1 4p v5.

Por el mismo

De una linda casa de altos. En el Comercial pueblo Boca del Riachuelo Verdadero punto de Buenos Aires, Donde no hay quien venda. Por el valor que aun tiene que tener. En la calle real General Brown Esquina á la del General Lamadrid. Una cuadra antes de llegar á la Capitania. Da de renta 1,500 ps. mensuales pudiendo dar 2,000 ps.

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde se venderá al mejor postor dinero de contado la mencionada casa compuesta en terreno de 15 varas de frente á la calle real (General Brown) por 25 de fondo á la del General Lamadrid con 4 piezas bajas donde existe un negocio de almacen y 4 id. el 2° piso, balcones á las dos calles con sus correspondientes persianas de cedro, balcones de balaustras madera dura cocina y demas oficinas, en un todo; edificada con todas comodidades y á todo costo.

Títulos inmejorables.—Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 154. 36.10p. v. 6 a.

Por el mismo

19 3/4 MANZANAS

De 100 varas

Terrenos preciosos para QUINTAS

Los que ertenecieron á la testamentaria de Leeder

En la pintorezca y comercial

CIUDAD DE MERCEDES

A corta distancia de la plaza. Terrenos sin rival en esta localidad. Venta á cualquier precio. Títulos inmejorables.

TERRENOS CULTIVADOS

El sábado 5 de Abril á las tres en punto de la tarde venderemos al mejor postor dinero de contado las espresadas manzanas de terrenos inmejorables para quintas las cuales lindan por el Norte calle por medio con D. Hilario Trolles, por el Sud con don Solano Tiseyra, por el Este con Da. Eujenio Flores y por el Oeste con Da. Martina Rodriguez.

Recomendamos puntualidad á la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 154.

POR EL MISMO

EN SU CASA SAN MATIN 154

De 7 3|4 manzanas de 100 varas

Terrenos para casas de RECREO

A pocas cuadras

de la estacion Olivos.

(Ferro-carril del Norte)

Los terrenos mas altos y pintorezcos de esta localidad, al frente de la hermosa quinta del Dr. Mendez. Rodeados de magníficas casas de recreo. Por cuyos motivos son estimables.

El Sábado 5 de Abril á las 3 1|4 en punto de la tarde se venderán al mejor postor dinero de contado, las espresadas manzanas de terreno las cuales lindan por el frente calle por medio con los herederos de don Francisco Mesa, por el fondo con don Aiecto Acosta por el Sud con don Jose Pesuino y por el Norte con don Gavino Lobato.

Mas pormenores escritorio del rematador calle San Martin 154.
1445 24 11p v 5 A,

Adolfo Bullrich y Ca.

ESTACION MARTINEZ

Via férrea del Norte.

Situados sobre las Barrancas de los Olivos.

GRANDES LOTES.

El Domingo 13 de Abril á la en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin limitacion alguna, estos lotes de terreno que no tienen rival alguno en todos los alrededores de Buenos Aires y cuyos pormenores son los siguientes:

30 á 40 grandes lotes de estos terrenos, sin rival en toda la provincia. Los lotes varian de 20 á 27 vs. de fte. por 60 á 90 id de fondo.

Decimos sin rival, por que estamos convencidos que hasta la fecha no se han ofrecido en remato alguno terrenos en las condiciones de estos, por que tales alturas y hermosas donde la mano de Dios ha sido tan pródiga no se improvisan.

Quisieramos rescindir de hacer la descripcion de que todos los que viajan por el Ferro-Carril del Norte, han podido ver y apreciar; pero es nuestro deber dar á conocer las condiciones y ventajas particulares que merece esta pintoresca localidad, pudiendo sin exageracion decir: qué á tan corta distancia de la ciudad (3|4 de hora de camino) no conocemos otro punto q'se eleve como éste con sus dobles barrancas, 6 vs sobre el nivel de la via y 30 sobre el magestuoso Rio de la Plata, dominando el puerto y ciudad de Bs. As. es el mas interesante panorama á la vista.

Agregaremos la privilejiada feracidad de estos terrenos situados al pie de la mas linda estacion en todo el trayecto, con una magnífica calle que conduce á la Barranca distante 1,000 vs. mas ó menos, y cuyos bordes bañan las deliciosas aguas de los olivos que forman un baño encantador, agregaremos tambien la seguridad de que el Tramway concedido desde Belgrano al Tigre, recorrerá su frente á la distancia de dos cuadras, mas ó menos de la estacion la doble via del tren que ademas será malhecho, pues el terreno ha sido donado espresamente con tal objeto—¡Preguntarémos entonces! ¿qué localidad hay que rivalice con ésta?

Habrá quien nos crea exagerados, pero nada mas facil que cerciorarse allí y les aseguraremos que quedarán estaciados y participando de nuestro entusiasmo comprarán un lote del que no desearán desprenderse jamás.

Como se verá por los planos, toda la propiedad está rodeada de caminos que conducen al pueblo de San Isidro que dista un paso de allí, siendo este lugar el centro exacto entre dicho pueblo y la Estacion de los Olivos.

Aqui habrá dos estaciones la de pasageros y la de carga en frente—La gran fábrica de ladrillos á vapor á unas cuadras de allí y la facilidad de conducir por el tren todos los materiales de construccion hasta los mismo terrenos, son ventajas que reportarán los compradores y que no hallarán facilmente en todas partes.—La elevacion de esta preciosa localidad y sus purísimos ayres, la han preservado siempre de los estragos producidos por las diversas epidemias, que desgraciadamente nos han asolado.

Los interesados deben pues, aprovechar la adquisicion de los únicos lotes que se venderán y esperamos que nuestros amigos y favorecedores aprovechen esta ocasion de comprar seguros cómo estamos que siempre nos agradecerán haberlos invitado a invertir allí su dinero.

Terminaremos diciendo que su propietario Sr. D. Ladislao Martinez, se ha decidido á ofrecerlos en estos momentos para que los compradores adelanten sus plantaciones en los meses que bienen. Los árboles que deberán adornar las calles ó paseos que corren para ello en los costados de la via Ferrea, serán plantados muy luego concurriendo como atractivo á la formacion de un lindo villago. así mismo dicho señor está resuelto a no omitir sacrificio alguno, para mejorar en cuanto sea posible su bela propiedad y como una prueba de ello pediremos de paso quela entrega de los lores vendidos será mensurada por cta. del vendedor y entregados una vez escriturado. Habrá un tren espreso gratis de ida y vuelta saliendo de la estacion central á las 11 1|2 llegando allí á las 12 y 16 minutos y esperará hasta su regreso á las dos y 50 minutos con la ventaja de que los que vayan por ese tren podrán utilizar sus boletos para la vuelta por cualquiera de los trenes ordinarios durante el dia, no se admitiran niños. Habra tienda de campaña y no faltaran buena cerbeza. Por planos: boletos y demas informes á nuestro escritorio San Martin 118 (altos)
1424 22 21p v13a

Por el mismo

EL GRAN HOTEL

HELVECIA

UNA MAGNÍFICA

Casa central

Edificada

A la moderna

Con cuatro pisos

Conteniendo 32 habitaciones y 2 hermosos salones en el piso bajo, frente al muelle de pasageros—Hermosísima vista sobre el rio—NUEVE MIL PESOS MENSUALES DE RENTA, con contrata—Infaliblemente—Al mas alto precio.

El Miércoles 9 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnífica casa situada en el Paseo de Julio núm. 64, 65 y 66, entre las calles Cuyo y Corrientes Dicha casa edificada en terreno de 17 3|4 varas de frente al Este por 18 1|4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindísimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra mármol, dos cocinas, toda la casa con cañeria de gas, algibe, pozo con bombas para conducir el agua hasta el piso mas alto, cielos razos de yeso, puertas y ventanas de cedro, aun las interiores, doce chimeneas de mármol, todas las cerraduras de las puertas de paledte mandados traer espresamente de Europa.

La casa ha sido construida para Hotel ó casa amueblada, á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente del muelle de Pasageros y del gran puerto proyectado. Es tando contratada actualmente por 9,000 ps. al mes con fiador.

A mas tiene dicha propiedad la ventaja, que construyendo arqueria, en conformidad con el plano municipal, se gana 5 varas sobre la Plaza ó el Paseo de Julio. En cuanto á los materiales de la casa, son de los mejores y ha sido construida sin economía de gasto ninguno, como es fácil de averiguar por una simple inspeccion

ESCRITURA GARANTIDA

Y POR MAS INFORMES

A NUESTRA CASA

Calle San Martin 118.
1517 1.8p.v.9.a.

POR LOS MISMOS

EXTRA-JUDICIAL.

De un terrenito calle de Jujuy esquina de Méjico, tasacion $ 33.120 mjc.

El Viérnes 4 de Abril a las 4 de la tarde en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el mencionado terreno formando esquina á la de Jujui y Méjico con 12 1|2 varas de frente por 50 de fondo, haciendo cruz con las magníficas quintas de Casares y Crespo. Escusamos recomendaciones, pues es uno de los terrenos mas altos en la ciudad y esta situado en un barrio de muchísimo adelanto. Está tasado despues de la epidemia en la suma de $ 33,120, cuyo pequeño monto es la base para la venta. Para mas informes, á nuestro escritorio calle de San Martin 118.
1523 2-2p v4.

Por los mismos

De hermosos caballos de tiro y de andar magníficos animales en el mercado Constitucion en la plaza frente á la Estacion del ferro-carril.

El Juéves 3 de Abril á las 9 en punto de la mañana, remataremos al contado y á la mas alta postura de 20 á 30 caballos superiores como sigue—1 yunta de magníficos oscuros de carruage, 1 id pangarées, soberbios animales y muy mansos, 1 hermosísimo caballo de paseo, ruano crin blanca 1 lindo caballo, picaso de silla, 1 hermoso saino negro de paseo, 1 lindo alazan de tiro, 1 gateado, hermoso caballo de paseo y braseador, 1 saino de paseo muy lindo, 1 picaso de tiro muy lindo y trotador, 1 overo rosado para paseo, 1 rabicano idem y muchos caballos mansos y lindos que estarán á la vista el dia del remate.

Los que quieran comprar lindos caballos, ocurran el dia y hora indicada. 2. 1p. v 3.

Por los mismos

JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolonga, cion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano-hoy del Dr. D. A. Pardo.

El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D. Adolfo A. Perez á saber:

La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 26,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.

El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps. mjc. (698,000 ps.) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps. mjc.

Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy cerca; en fin es una propiedad destinada á darlo un gran beneficio al comprador.

El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.

Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2° patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.11.a.

Por los mismos

Vallosisimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.

En nuestra casa calle San Martin 118

El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga o órden de sus hérederos y albaceas testamentarios todos mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Copeda.

El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.

La letra A: situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azotea, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 80 varas por 5 1|2 Este, 37 por 5 1|2 varas al Sud y 30 vs. por 5 1|2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1|2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de baldo, 2 palomares, letrina.

Una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.

Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de matérial techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 8200 palos mas ó ménos.

Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.

Sus nombres son:

Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo, núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, núm. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.

La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san Gorman, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techos de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituyo un establecimiento de primer órden.

La letra C. la compone un triángulo con un área de 19 069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.

Ademas la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.

Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.

Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro pais.

El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.

Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA--Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, S. D. Martin Erascano.
1410 20-32p v22 d.

Por los mismos

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.

El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:

Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2|3 partes.
6. San Bernando id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 i l.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12 Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salo nó id id 1090 id.
15. Srn Jorman id id 1867 id.
16, Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.

Como 25 á 30,000 obejas mas ó menoz en todo.

Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.

Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolás el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Por los mismos

De muebles

En la casa habitacion del Sr. D. Alberto Zileri por ausentarse del país calle de Artes número 158.

El Viernes 4 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño del país, todo el menage de esta casa habitacion cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Sala: un juego de jacarandá compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 8 sillas forro de reps, un escritorio jacarandá incrustrado en madera palo de rosa, 1 mesa de jacarandá merustada en piedra marmol, 1 espejo marco dorado, 1 reloj de chimenea (con 8 dias de cuerda) 2 candelabros, 1 costurero de piè chinesco, 1 armarito chinesco, 1 araña cristal (4 luces), 1 mesita, 5 cortinados completos, 1 alfombrado de bruselas, 2 salvaderas, 1 reloj alabastro representando Pablo y Virginia, 1 cuadro al óleo carnaval de Venecia útiles de chimonea, adornos de varias clases etc. etc.

Ante Sala: medio juego de caoba compuesto de un sofá 2 sillones, 6 sillas y 2 taburetes forro damasco, 2 sillones esterilla, 6 sillas id id, 1 cómoda caoba forma escritorio con espejo, 1 mesa id con piedra mármol, 1 percha con piè de jacarandá, 1 lampara para kerosene, 1 pico de gas, alfombrado etc.

Dormitorio: una cama camera de bronce con corona cortinados, colchones de lana elasticos etc. etc. 1 id de jacarandá con colchones y almoadones, 1 labatorio caoba y roble con piedra mármol, 1 juego para id, 2 mesas de noche y piedra mármol, 1 sofá forro damasco, 1 cuadro Garibaldi, 1 armario de caoba y roble, 1 cómoda id y piedra mármol, 2 mesas de noche 2 camitas de fierro con colchones etc. 1 toilet de caoba, 1 costurero id, 1 cama camera con colchones cortinados etc. 1 camita de fierro completa, 1 bañadera grande, 1 id chica, 1 sillon hule, 3 sillas caoba y esterilla, picos para gás con bombas, alfombrados, alfombritas.

Comedor: una mesa con alas, 1 sofá caoba y crin, 1 aparador caoba can espejos, 1 id chico de pino, 2 sillitas para niño, 1 cuadro al óleo Garibaldi, porcelanas, cristales, cubiertos, juegos de tó para 24 personas. dulceras de alabastro, bandejas de electro plata, id platina alfombras picos para gás y otros artículos.
1471 27 8 p. v. 4 ab.

Por los mismos,

De todas las existencias Galpones, etc., del Saladero del Reloj. Sobre el Riachuelo frente á la estacion Peña.

El Sábado 5 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario y por desocupar el terreno, todas las existencias del mencionado Saladero á saber.

Galpones de madera con techos de ripia y zinc, seis tinas de saladero en buen estado, con sus llaves correspondientes puertas de fierro, caños y caños de escape el para vapor, dos cilindros chicos con sus correspondientes llaves, valvulas, caños, hornallas, etc. Un cilindro grande nuevo con todo lo correspondiente, hornalla y depósito de agua para los cilindros, Un gran depósito para agua forrado de zinc, dos Bombas de doble efecto con sus cañerias correspondientes desde el rio hasta los depósitos; Un cojin de madera forro de zinc para depósito de sebo, tachos de fierro, cinco llaves de bronce para depósitos de sebo. Una prensa compuesta con tres tinajas y tornillo nuevo de repuesto y hembia nueva, un tacho, Bomba Oencila, cañeria zorra completa con sus rieles dos campanas compuestas, bebidas de fiero sendal cadena para voltear máquina de estirar alambre y muchos objetos del ramo.

Llamamos la atencion de los saladeristas, jaboneros, sobre este romate; hoy que esta por votarse la ley de saladeros para que estos puedan establecerse en la Ensenada, las personas que piensan construir un Establecimiento de esa naturaleza aprovechen una brillante ocacion para comprar todo lo necesario para ese fin.

Los interesados pueden ir por el F. C. de la Boca hasta Barracas ó estacion Peña donde habrá lotes para pasar al Saladero que queda en frente. Por mas detalles en nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
1393 19-6p.-v25

Por los mismos

JUDICIAL

De tres casitas, calle Garantías y la Paz; entre Tucuman y Temple, perteneciente á la testamentaría del Sr. Juez Dr. D. Jorgo Echeverria.

El Domingo 13 de Abril de 1873 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y al mejor postor las siguientes fincas pertenecientes á dicha testamentaria:

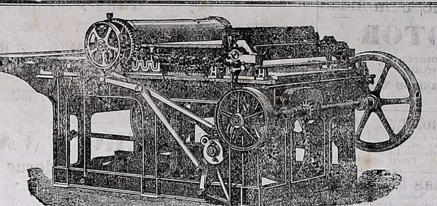

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO A VAPOR

DE

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSÍ No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION ES INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc,

Miércoles 9

REMATE SEMANAL

DEMUEBLES

EN NUESTRA CASA BOLÍVAR N. 76

Un piano de gran formato

HIDALGO Y TORRES

REMATADORES

Una casa alta y baja en terreno de 7 metros 794 milímetros frente al Oeste, por 11 metros 691 milímetros de fondo al Este. Estas casas estan bien edificadas, con tirantes de quebracho, pisos de madera, cielo rasos de lienzo, galeria de cristal con ante-techo de madera, balconada de fierro, 2 ventanas con reja á la calle etc., ca da casa tiene 4 piezas grandes, cocina, altillo, letrina, pozo, dos patios con escalera de cedro, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de $125,355 siendo $3,570 mjc las 2|8 partes base para la venta.

La otra casa con frente á la calle de la Paz entre Tucuman y Temple, es baja y edificada en terreno de 7 metros 163 milímetros frente al este, por 11 metros 471 milímetros fondo al oeste con tres piezas baja y una alta, cocina pozo, letrina, patio, dos ventanas á la calle con rejas, tirantes de quebracho etc., tasada en todos sus ramos en $53,010 mjc siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $35,540 mjc. Para ver las tasaciones en la escribania de Carbellada en la calle Rivadavia núm. 77 y por detalles á nuestro escritorio San Martin 118.

Advertencia. Téngase presente que se han retasado $100 000 de la primera tasacion. Las dos casas alta y baja, ganan de alquiler 2,200 pesos mensuales.
1856 14 29p v18

Adolfo Campos

JUDICIAL.

Importante á los especuladores.

De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro-América y Bermejo, cerca de una manzana terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.

El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basals Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, á saber:

Calle de Charcas: Lote núm. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps. 105.930 mjc.

Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.

Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.

Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.

Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.

Lote núm. 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.

Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.

Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.

Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2|3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel

Garcia Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde, procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1|2 vs de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.

TASACION—200,000 pesos 2|3 partes 133,335, pesos fuertes.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20a).

Por los mismos

Núm- 5053

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8½ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas. patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 180,000 pesos ⅔ partes 130,000 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1|2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—470,000 pesos 2|3 parte 313.335 pesos mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 27 de Abril--A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5 14 vs. 25 vs. frente al Oest . por 12, 35 con todo el edificio de material moderno. Tasada en $ 87,096,83cs .|3 parte 58018 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs. de fondo al Norte con todo el edificio de material. Tasada en $ 77,584, 39 cs: 2|3 partes 51,725 $ mjc.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs. frente por 33 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,52, 2|3 partes 58,572 $ mjc.

Not : Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p.% Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo

N, 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!

El Domingo 27 de Abril--A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arrascaite.

13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D. Manuel B. Fernandez y base para su venta.

Hoy vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 26.30p v.27.a.

Por el mismo

JUDICIAL;

De la hermosa, vallosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Henorio Martel; 20 1|2 varas frente al Este por 60 75 cent. en su fondo, tiene de frente 22 1|2 varas, 22 piezas, á mas dos grandes almacenes, 3 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocina y demás oficinas, y además como 7000 ladrillos sueltos Todo este gran edificio en perfecto estado.

¡ATENCION CAPITALISTAS!!!

El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la tetsamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos. Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024.265 $ mjc 2|3 partes son 682,843 $ mjc., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro García, Defensa 74.

NOTA--Escusado nos pareco recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1426 22 2p

Por los mismos

Núm- 5497

¡¡Gran Remate!!

En la fábrica de cristaloria recien establecida en el país situada Perú esquina á Garay.

El Martes 8 de Abril próximo este remate tiene por objeto dar á conocer al público los trabajos de esta fabrica, al mismo tiempo podrán ver los concurrentes funcionar las máquinas y elaborar el cristal como nueva entre nosotros, se venderán en detalle, vasos, saleras, mantehueras, floreros, jarrones, botellones, tinas de diferentes hechuras, jarras id. palanganas, tubos, bombas, máquinas de café, lapiceras, canastas, fanales, lámparas, y gran variedad de objetos hechos en el nuevo establecimiento.

Intimamos á las personas de gusto á los amigos al progeso, es todo industria nueva en nuestro pais.
1367 15 28p v11 A.

Por los mismos

N. 5492

¡¡JUDICIAL!!!

De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente á la Testamentaria de José Gonzal z y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.

El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto daremos principio á a venta del modo siguiente:

1ª Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,555 2|3 partes 74,370 ps. mjc;

2ª Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,363, 2|3 partes 77.576.

3ª Fraccion: Libertad 244, 8 1|3 vs. al Este por 15 vs. 60 centavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2|3 partes ps. 38 135 mjc.

Como se me es un terreno edificado muy central y tasado sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones Bolivar 76.
1311 8.35.p.v.13a.

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 2 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.

N. 8204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no paso á reedificar lo qu: se ha venido abajo.

718 26.Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurraseá la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1[2.

N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1[2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.

N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccio . G. B.

Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la perna que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artos núm. 209. (deposito de yerba.)

N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo. Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colócan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la bocá sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diente y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera ora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.

Núm: 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33, M. David,

N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE

APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojería eléctrica: Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**

Núm. 3,074 Pmto.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.

Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros articulos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.

N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 300 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros; Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y C.ª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se harangues, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Boquio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.

Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR	Buenos Aires
F. W. MOORE y Cia	Montevideo
E. MACHAIN y Cia	Rosario

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA-449

J. REGAZZOLI

Director

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **FRANCE** CAPITAN RINARE **Partirá le 19 Avril.**	LE PAQUEBOT-POSTE **BOURGOGNE** CAPITAN GIRARD **Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Barcelonne	$f. 190 ou 4750 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
		« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1[4 de place et de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 385

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millaros que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura, pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY